

LA MINERVA EXTREMEÑA Plaza de España, 145-Tel. 1659 BARRERA
Part.º 1744 BADAJOZ

ALMACÉN DE PAPELERÍA
u
Objetos
de Escribanía

IMPRESIÓN Y LIBRERÍA
-
POSTALES

LIBRO n.º 3

DE

ACTAS

1954 ~~de~~ 1955

MODELACION IMPRESA para Oficinas públicas, Libros Rayados

Este





provincia de Badajoz Partido de _____

Término municipal de Castiblanco

Año 1944

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR



4.ª CLASE 10 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado

A7406421



NOTA.-Este pliego, uno de la clase 6ª, serie A, nº. 5310050, uno de la clase 9ª, serie A, número 1722353, por un valor total de DUCH PESETAS CINCUENTA CENTAVOS, corresponden al LIBRO DE ACTAS DEL PLANO del Ayuntamiento de CASTILBLANCO.

Dicho libro, compuesto de cincuenta folios, queda reintegrado de conformidad con lo dispuesto en el art.º 30 nº. 14, de la vigente Ley del Timbre del Estado, y Ley de 27 de diciembre de 1947.

Badajoz, 25 de febrero de 1954

EL JEFE DEL NEGOCIADO



Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en _____

_____ a _____ de _____

de mil novecientos cuarenta y _____

V.º B.º

El _____

TO

Y

provincia de Badajoz Partido de _____

Término municipal de Castiblanco

Año 1944

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR



6.^a CLASE 2 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado

A5310050



Administración de Rentas P. N. 1973
DE LA
provincia de Badajoz

PAPEL DE PAGOS AL ESTADO
COMPLEMENTO AL PLIEGO

Clase 4.^a Número 7406421 Serie A

Badajoz 25 FEB 1954



Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en _____
a _____ de _____
de mil novecientos cuarenta y _____

V.º B.º

El _____

TO

Y



provincia de Badajoz Partido de _____

Término municipal de Castiblanco

Año 1954

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR



9.ª CLASE 50 CÉNTIMOS

Parte superior para entregar al interesado

A1722358



Comisión Provincial de Rentas Pagarés
DE LA
provincia de Badajoz
PAPEL DE PAGOS AL ESTADO
COMPLEMENTO AL PUEGO

4.ª

Número 7406421

Serie A

Badajoz 25 FEB 1954



Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en _____
a _____ de _____
de mil novecientos cuarenta y _____

V.º B.º

El _____



ro

Est

Y

DI

Y



Provincia de Badajoz Partido de _____

Término municipal de Castilblanco

Año 1944

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Pleno del Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con tres pliegos de papel de pagos al Estado, clase 1 4^a, 6^a y 9^a Serie A número 17406421-5310050 y 1722358 importe de doce pesetas cincuenta céntimos

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en toda las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a veinticinco de febrero
de mil novecientos cincuenta y cuatro

El Jef. del Negociado

S. Muriel

Diligencia de apertura.—Este libro compuesto de _____ hojas foliadas y selladas con el de est _____ y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel _____ celebre, concernientes a _____, comenzado en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en _____ a _____ de _____ de mil novecientos cuarenta y _____

V.º B.º

El _____

Alcalde

Sesión 1ª - enero 1954

D. Estefano Algata

Secretario

En la Villa de Castiblanco a uno de
 " José Luengo uno de mil novecientos cincuenta y cuatro y una
 " Lucas R. Rubio de los días de su mañana, se reunieron en estos Ca.
 " Cristóbal Martín-Casas Consueiro y bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 " Pedro Rindina. D. Estefano Algata Jurado, los Sr. secretario al
 " Miguel u. moran con el fin de celebrar sesión
 " Pedro López / Abierta el acto por la presidencia y de su
 " Juan Perato. orden. y el Secretario, di lectura del acta de la
 " Román Riquelme. anterior que fue aprobada sin discusión y por una
 " Francisco Comal. unánimidad.

Secretario

Seguidamente el Sr. Presidente di cuenta
 " Angel Garcia a los señores de un escrito de la Compañía Eléctrica Nacional de España, en el que se dan a conocer los requisitos que han de cubrirse por este Ayuntamiento para instalar el teléfono en esta villa, siendo entre otros, una subvención de 49.400'00 pesetas y 900 kilos de hilo de cobre de 2^{mm}. Se acuerda informarse de si el Ayuntamiento ha de facilitar dicho material, o se facilitara por la Empresa previo pago de su importe

Se toma el acuerdo de hacer llegar a la Superintendencia, la mas encendida y grande por tan importante concesión

No habiendo otro asunto del que tratarse se da por terminada el acto, levantándose la presente que firmen los recurrentes, de que doy fe

Estefano Algata Secretario



Miguel Garcia

Señores del Ayuntamiento de 1.954

Alcalde Presidente

D. Esteban Alcala

Secretario

José Luengo Lomas

Luis S. Rubio

Tomas Corral

Cristóbal Navas

José Torales

Miguel R. Martínez

Pablo R. Martínez

Román Rodríguez

Isabel López

Secretario

D. Angel Sargen

En Consistorio siendo los señores hon-
rable del día día de enero de 1.954. se reunieron
en estas Cortes Consistoriales y bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Esteban Alcala Jurado, y
también Corral miembros que componen esta Corporación, a
Cristóbal Navas fin de celebrar sesión.

Abierta el acto por la presidencia y de su
orden, se el secretario dió lectura del acta de la ses-
ión anterior que fue aprobada.

El Sr. Alcalde expone a los señores
el contenido de un escrito de la Compañía Telefónica de
España sobre la instalación del teléfono en esta te-
lidad, y cumplimiento previo de las condiciones siguientes:

Primero: Se acordó acceder a la petición formulada por
la Compañía Telefónica Nacional de España, para que le sea per-
mitida esta instalación, donde pueda instalarse el Cen-
tro telefónico con vivienda para la familia que ha de
prestar servicio.

Segundo: Igualmente fue acordado que los alquileres co-
rrespondientes sean a cargo de este Ayuntamiento, -
así como también los gastos de alumbrado tanto del
Centro Telefónico como de la vivienda del Encargado, todo
ello a perpetuidad.

Tercero: - También se acordó sean sufragados por
el Municipio los gastos que en su día tenga que
realizar la Compañía Telefónica con motivo de los
traslados del Centro a otros edificios, si viene-

Telefono

con impuesto por causas ajenas a la misma y la Compañía los aceptase.

Reserva: Previendo la posibilidad de cese de la permitida encargada del Centro, y en los intervalos, hasta el nombramiento de la que deba sustituirla, el Ayuntamiento se compromete a facilitar a la Compañía, el personal necesario para la debida prestación de los servicios.

Quinta: El Ayuntamiento contribuirá con la adquisición de Cuerpo de alumbrado y necesarios accesorios que satisfará a la Compañía en su requerimiento, para contribuir a los gastos de instalación y facilitar los materiales y mano de obra indispensables por la Compañía consistente en 900 kgms de hilo de cobre Electrolítico de 2 mm de las características exigidas por la Compañía.

No habiendo otra cosa que tratar, se da por terminado el acto, levantándose la presente que firmase los reunidos de que doy fe.

J. Alcala José Luengo

Miguel Garoai



Miguel Garrón

Sesión del día 25 Febrero 1954

Alcalde Pte

D. Eusebio Algala
 1.º Vices

En Capitanía siendo los señores

" José Luengo Luengo horas del día 25 de febrero del año 1954, y previa
 " Lucas R. Rubra situación girada al efecto, se reunió en estas Ca-
 " Faustino Corral sas Consistoriales y bajo la presidencia del Sr. Al-
 " Cristóbal Navas calde Presidente, los componentes de esta Corporación
 " Pedro Rontina a fin de celebrar Sesión

" Miguel " " Abierta el acto por la presidencia y de su or-
 " Estero López den, se el Secretario di lectura de la anterior que
 " Roman Riquelme fue aprobada.

" Jesús Torales
 2.º Vices
 " Miguel Garrón
 Secretario
 Seguidamente y por el presidente, se dió suen-
 ta a los acuerdos de oficio de la Excmo. Diputa-
 ción Provincial en el que se da a conocer el Con-
 viente de este organismo con el Estado para construccio-
 nes escolares, a cuyos efectos puede exigirse este Ayun-
 tamiento, ofreciendo setar y una explotación del 30 %
 del presupuesto de las obras, recibiendo del Estado el
 50 % del presupuesto de las obras. - La Diputación ofrece
 un 10 % del Presupuesto a fondo perdido, el servicio
 técnico y ocuparse de la tramitación del Expediente.

Acto seguido y una vez examinados los con-
 diciones, y ante el problema de carecer de setar
 se acuerda proponer a Capitanía el cambio de
 la Cencia que posee en el Casca de esta finca por
 una parcela de terreno en la Urbanización



propiedad de este Ayuntamiento

No habiendo otro asunto del que tratar
se da por terminada el acto que finalizan los reunidos
de ley que como Secretario doy fe

J. Algaba José Luengo

Angel Garçon

Alcalde Preside
D. Celestino Algaba
1.º Alcalde

Sesión del 14 de abril 1.954

- En Castilleblanco a Cuarta de
abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, por
vía convocatoria al efecto y bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Celestino Algaba Jurado, se
constituyó en las Casas Capitulares compare-
cieron los señores Concejales que al margen
de expresan, en sesión Ordinaria al objeto de
proceder a la discusión y aprobación del Presu-
puesto Ordinario de este Municipio para el
año 1.954, cuyo proyecto ha sido formado por la
Comisión de Hacienda, a instancia del Secretario
habiendo sido leída la ley de presupuestos legal-
mente dictaminada por la Comisión de Hacienda.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Pre-
sidente, y el infrascripto Secretario, de orden del mis-
mo, procedió a dar lectura íntegra por Capítulos y

Artículos de las Partidas de Ingresos y Gastos que en dicho presupuesto de detallar, cuyos créditos fueren discutidos, acordándose en definitiva y por unanimidad, aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los Ingresos y los gastos en las cifras que por Capítulos se expresan seguidamente:

Capítulos	Presupuesto	Gastos	Construcción P.61	Chm
1º	Obligaciones generales		48.572'49	
2º	Representación Municipal		4.200'00	
3º	Vigilancia y Seguridad		1.382'18	
4º	Edificios Urbanos y Rurales		11.150'00	
5º	Procuraduría		1.500'00	
6º	Personal y Material de Oficinas		143.072'40	
7º	Salubridad e Higiene		11.813'90	
8º	Beneficencia		5.768'00	
9º	Asistencia Social		11.308'00	
10º	Instrucción Pública		7.644'40	
11º	Obras Públicas		7.696'00	
12º	Montes			
13º	Fomento de Intereses Comunes		0.818'70	
14º	Servicios Municipalizados			
15º	Mancomunidades			
16º	Entidades Menores			
17º	Agrupación forzosa del Municipio		1.184'17	
18º	Impuestos		882'00	
19º	Reservas			
Total del Presupuesto Gastos			257.942'24	

Ingresos	1º Rentas	5.504'36	Capítulo 9 Cante y Recargo	36.541'84
"	2º Aportes	116.995'00	" 10 Imp. Municipal	61.871'82
"	3º Eventuales	7.783'36	" 11 multas	200'00
"	6º Arbitrios	2.176'11	Total Presupuesto Ingresos	257.942'24
"	8º D. y E. de	28.869'75		

Consecuentemente se expone al público, lo expusieron los Jueces de Examinación de dirigirse al Sr. Hacienda para presenciar de acuerdo art. 581





Se acuerda originaria Ordenanza.

No habiendo otro asunto del que haber se da

terminado el acto que forman los sumarios de que consta.

Angel Sargou

Sesión extraordinaria

14- Abril 1.954

Alcalde Presidente
D. Eusebio Algaba
Secretario

" José Lorenzo Luengo

" Lucas Aguer Rubio veintidos horas del día catorce de abril del año mil

" Fontina Corral noventa y Cuatro, se reunieron en este Ca-

" Cristóbal Navas Consistoriales y bajo la presidencia del Sr. Alcalde

" Pedro Romelina D. Eusebio Algaba Jurado, los componentes de esta Con-

" Miguel Romelina para el fin de celebrar sesión, para la que fue

" Juan Perales Luengo condecorado oportunamente.

" León López

" Roman Aguer Secretario

" Angel Sargou

Abierta el acto por la presidencia y de su orden, por el Secretario, di lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación el Sr. Presidente, expone a los reunidos que el fin de esta sesión (como se hacía presente en la Convocatoria) era la de hacer entrega de la Alcaldía al Primer Ex. Alcalde, en virtud de oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil (que copiado dice) cuyo contenido es el siguiente: -

Entrega Ayuntamiento

Visita la petición formulada ante mi Autoridad solicitando se le retire en su cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento y considerando justa y atendible las razones en que apoya su determinación, he acordado en uso de las atribuciones que tengo conferidas, aceptar mencionada dimisión, agradeciendo el servicio prestado en este cargo, debiendo hacer entrega de la Alcaldía al Primer Excmo Alcalde de esta Corporación con carácter provisional, hasta tanto que



11/9

por este Gobierno Civil, se designe el que ha de sus-
tituirle, remitiéndole copia certificada del acto de este
correspondiente para constancia en este Centro. - Doy
grande a V. S. muchos años. - Badajoz 30 de marzo
de 1954. - El Gobernador Civil. - Pedro Pellico. - Rubricado
y sellado. - Sr. Alcalde de Castiblanco.

Que quiero hacer constar en este acto que por fol-
tar que ultimár algunos extremos sobre contabilidad
no hacia entrega de nada que concierne a la
Hacienda Municipal, cuya entrega realizara en el
momento en que se le comunicare estar terminadas las
indicadas operaciones, y con las formalidades legales

En vista de todo lo cual hace entrega al 1.º Ei-
niente Alcalde D. José Luengo Luengo, del cargo de Al-
calde Presidente, y del bastón inherente a este cargo
quedándole pendiente la entrega de Contabilidad
y valores reflejados en la misma, por las razones ex-
puestas, de lo que respondera en todo momento, que
dando en espera de que se le comunicare la termi-
nacion de trabajos referente a dicha materia para
realizarla.

No habiéndose otro asunto del que tra-
tar se da por terminado el acto, levantándose la
presente que firman los reunidos de que doy fe.

El Alcalde Saliente

El Alcalde Entrante

Z. Alzaba

José Luengo



Señ. Asistente
Alcalde Alcalde

Sesión 27. Abril 1.954

D. José Luengo
 Gestor

" Manuel R. Rubio

" Pedro López

" Cristóbal Nuñez

" Pedro Remolina

" Jesús Terol

" Manuel Remolina

" Roman Rodríguez

Secretario

" Angel García

En la Villa de Castillanov, siendo las once horas del día veintidós de abril del año 1.954 y previa citación circular al efecto, se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Luengo Luengo, los gestores unidos al margen, asistentes del Secretario de la Corporación y del objeto de esta sesión.

Abierta la misma por la presidencia y de su orden, ya el Secretario, dió lectura del acta de la anterior que, quedando pendiente de aprobación por haberse entregado la Alcaldía por el Alcalde saliente, pendiente de hacer la entrega de los papeles correspondientes a Contabilidad, razón por la cual los gestores se abstuvieron de estampar sus firmas en la misma, como prueba de disconformidad.

Seguidamente el Sr. Presidente, expone a los reunidos, las gestiones realizadas para venir en conocimiento del resultado del trabajo real en Caja en la fecha de la entrega; que este se le ha comunicado al Alcalde saliente, el que si bien reconoce, algunas inconsistencias, tales como el haber dispuesto de 11.800.00 pesetas, (11.000.00 del Agostador de la Desecha-Royal y 800 de otros ingresos), así como de 2.500.00 enviadas por la Caja de Reputación de Villanueva de la Serena como transporte de los montes de 1.953.- y un resto del agostador de la Desecha-Royal, año 1.953, que se presume en unos 600.00 pesetas. Estas últimas manifestaciones hechas al Secretario en su domicilio particular. Se niega rotundamente, se declara definitivamente la misma, por entender que el Sr. Alcalde no ha hecho uso de

la cantidad que arroja en la factura de la entrega, no recordando nada más que de los que quedan consignados; y en supresión aludida de dicho, manifiesta su deseo de que se procure en esta Alcaldía un Delegado del Gobernador Civil para aclarar los extremos de referencias. - Ante situación tan crítica, en la que se desprenden responsabilidades y consideramos que ellas podrían afectar a los reunidos por deberse ponerle en conocimiento de la Superioridad, todos los reunidos por unanimidad acuerdan se oficie al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia a fin de que se digne disponer el traslado a esta Alcaldía de un Delegado de su Autoridad, que ponga en claro la situación actual de esta Hazienda Municipal.

En vista de todo lo expuesto y no diendo otro el asunto a tratar, se levanta la sesión que firman todos los asistentes al acto, de que doy fe

José Luengo Román Rodríguez

Gesús Sorales Miguel R. de Molina

Cristóbal Haveso Pedro R. de Molina
Lucas R. de la Rúa

Jugel García Solero José



Acta del 6-Mayo 1954

Señor Arias

Alcalde Actual

D. José Luengo Luengo

Concejal

" Manuel Rodríguez

" Fermín Corral

" Juan Peralvo

" Miguel R. Molina

" Pedro "

" Roman R. Peralvo

" Cristóbal Navero

" Solera López

Secretario

" Angel Garzón

En la Villa de Castiblanco siendo la 16 horas del día 6 de Mayo del año 1954, se reunieron en estos Cortes Constitucionales, y bajo la presidencia del Alcalde Actual D. José Luengo Luengo, los concejales de esta Corporación, con el fin de celebrar sesión, para la que previamente habían sido convocados. Abrió el acto por la presidencia y de su orden, se le secretario de lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente el Presidente da cuenta a la reunión de un oficio del Señor Gobernador Febrerolo en Badajoz el 3 del actual, que dice: " Gobierno Civil de Badajoz - Secretaría General - Neg. 2.º - n.º 4.177 - " Se dirigen a mi Autoridad varias veines de este cabildo, en reclamación de que se les abone por este Ayuntamiento, jornales que se le adjudican por trabajos efectuados en la vía pública. Se vale V. S. informar a mi Autoridad sobre lo expuesto, indicándome causas que han impedido que se efectúen los pagos a su debido tiempo. - " Dios guarde a V. S. muchos años. - Badajoz 3-Mayo 1954. El Gobernador Civil - Sr. D. Sal Encargado del Despacho - Riquelme - Rubricado y sellado. - Señor Alcalde de Castiblanco -

Penetrada la Corporación del contenido del escrito, acuerda por unanimidad, que el Alcalde conteste, que, ante las razones consignadas en Acta de 27 de abril próximo pasado, de la que se remitió con la misma fecha copia certificada al Gobernador Civil se tomó el acuerdo de no tocar nada de época anterior en tanto no se hiciera entrega de la Contabilidad por el Alcalde Sr. Benito Celestino Algaba, causas que han motivado

sollicitar el envío de una inspección para que
aclare mentada situación financiera.

Las razones antes expuestas, y el no haberse
contado con la Corporación para subsanar el tra-
bajo a que someten los puntos reclamados
han motivado la falta de pago.

Acto seguido se da cuenta de los Expedientes
de Muestreo finitos, solicitudes para confeccionar
Contratos con la Hidro-eléctrica, quedándose pen-
diente.

Se dió a conocer la recomendación de Architecto
de Letra Municipal y Reconocimiento N.º de Letra
hasta el 30 de abril próximo pasado.

No habiendo otro asunto del que tra-
tar se dió por terminado el acto, levantándose
la presente que firmaron los reunidos de que
da fe

José Luengo

~~Pedro Perabon~~ Sotero Jope

Pedro de Molina Faustino Corra

José María Todrigue

Higuel Ruiz de Molina

Cristóbal Traveso Manuel Garçon



Alcalde
D. José Luengo
Secretario

Sesión del día 26 mayo 1.954

En la Villa de Castiblanco siendo ley
 " Lucas R. Rubio veintinueve treinta horas del día veintinueve de mayo
 " Faustino Corral 20 de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunieron
 " Cristóbal Navas miénes en esta Casa-Consistorial y bajo la pre-
 " Pedro R. mitina sidencia del Alcalde actual D. José Luengo Luengo
 " Miguel " " 25, los señores concejales al margen.
 " Jesús Pualco Dado comienzo el acto por la presidencia y
 " Roman Ronce de 20, 20 el Secretario di lectura de la anterior que
 " Soledad López fue aprobada
 " Secretario

Seguidamente por los reunidos, y unanime-
 " Angel Parcon mente se acuerda que sea designado el Inter-
 venta del Ayuntamiento de Don Álvaro, sin multa-
 do para que, con la mayor urgencia proceda a
 confeccionar la Cuenta-Liquidación del Presupuesto
 " del año 1.953, determinación tomada de ac-
 " cuerdo con el Delegado Subordinado nombrado por el
 " Gobernador Civil para inspeccionar la Constabi-
 " lidad de este Ayuntamiento por las causas que
 " traty concuen.

Así mismo y por el Secretario de la Copi-
 " ración se da cuenta del déficit, que resulta
 " en contra de la Diputación y de este Ayunta-
 " miento al declararse a este presupuesto de
 " acertima menos que a Comisaria de Rentes, y
 " como resultante del cálculo hecho a la Alora
 " eary por Inspectores de este Organismo, cuyo déficit
 " supone un importe aproximado de 2.168.58 pesetas
 " para Diputación por arbitrio de 0'07 pes por kilo de
 " acertima, y de 4838.21 pes por Reconocimiento Semi-
 " lario de alimentos y 260492 pes por fello muni-
 " cipal para el Ayuntamiento. La Comisión
 " examina el presente caso y acuerda por unan-

inimidad se notifique a los Almosarifes para que atengan ministerio arbitrario, ya que ella supone un ingreso de imperfección, de modo de ser obligatorio,



No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la presente que firman los señores de que doy fe

José Luengo

Sotero López

José Perales Pedro R. de Melina
Ángel Garçon Faustino Corra

A Miguel Ruiz de Aldeanueva
Señora del día 12-junio 1.954

Alcalde D.
D. José Luengo Luengo
Secretario

- " Lucas R. Cubia Remitido horas del día doce de junio del año
- " Formando oral mil novecientos cincuenta y cuatro, y previa
- " José Perales citación girada al efecto, se reunieron en es-
- " Pedro R. Melinatos Cajas Consistoriales y bajo la presidencia
- " Miguel " " del Sr. Alcalde Actual D. José Luengo Luengo
- " Roman Ramos los componentes de esta Corporación, anotados al
- " Sotero López margen con el fin de celebrar sesión.
- " Cristóbal Navero Abierto el acto por la presidencia y de
- " Secretario, y/o, y el Secretario, di lectura de la anterior
- " Ángel Garçon que fue aprobada.

Secundamente se da cuenta del expedien-
te sobre las cuentas municipales de ejercicio de
1.953, expuestas al público por plazo de quince
días hábiles en forma reglamentaria, sin que
contra las mismas, se hayan formulado
reclamaciones de clase alguna ni en el
plazo de exposición, ni en los ocho días sub-
siguientes. Vistos los artículos 769 y siguientes

tes de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre del 1950 y demás disposiciones reglamentarias y complementarias de dicha Ley. A propuesta de la Presidencia, en votación ordinaria, sin debate y por unanimidad: se acuerda: Aprobar definitivamente, la Cuenta de Administración del Patrimonio Municipal; las de Caudales y las de Fondos independientes del Presupuesto Ordinario; y en cuanto a la General del Presupuesto ordinario, aprobarla provisionalmente, y para su aprobación definitiva, remitir la en un día, y una vez que estos fueren a los Servicios de Autoramiento, cuenta cuyo resumen es el siguiente:

Créditos pendientes de cobro a fin de año 1.951.936'49	
Existencias en Caja en dicha fecha	57.651'43
Suman	2.51.478'38
Obligaciones pendientes de pago " "	112.749'84
Diferencia: Superavit	138.728'54

Combien se acuerda que dos ejemplares de las referidas Cuentas, se remitan al Ilmo Señor Delegado de Hacienda de la Provincia.

No habiendo otro asunto del que tratar, se levanta la presente, que firman los reunidos, de que certifico

José Luengo Ramón Rodríguez

Yerús Ordoño Félix López

Facundo Correas Pedro de Molina

Miguel Ruiz de Molina

Miguel Garçon



Alcalde

D. José Lueros

= Prestos =

" Linares R. Rubio

" Cristóbal Sardo

" Eugenio Gual

" Pedro R. Molina

" Miguel

" Jesús Tralero

" Felipe López

" Román Riquelme

" Sebastián

" Angel Pareja

Sesión extraordinaria del
 día 14-julio 1954

En la villa de Castiblanco, a las
 once de julio de 1954, se reunieron en esta Ca-
 sas Consistoriales, bajo la presidencia del señor
 Alcalde presidente accidental D. José Lueros Juen-
 to, los miembros que componen el Pleno de es-
 ta Corporación, con el fin de celebrar sesión ex-
 traordinaria.

Abierto el acto por la presidencia y de 1/2
 de 1/2, el secretario dió lectura del acta de la sesión
 que fue aprobada sin discusión y por unanimi-
 dad.

Seguidamente el señor Presidente, dió lectura
 de oficio dimisivo del Excmo. señor Goberna-
 dor Civil de la Provincia ordenando se de pro-
 visión del cargo de Alcalde Presidente de este Ayun-
 tamiento Don Domingo Barbero Garcia.

Acto seguido el Alcalde saliente Don José Lueros
 procedió a dar cumplimiento a dicha
 Orden Superior, haciendo entrega, al entrante
 y propietario Don. Domingo Barbero Garcia, como at-
 ributo del bastón inherente al cargo, y haciendo
 seguidamente la exposición debida, respecto de la
 situación en que actualmente se encuentra es-
 ta Hacienda Municipal y de las causas que lo
 motivan, así como de todo aquello que como tal
 Alcalde ha realizado durante su breve manda-
 to, de lo que responderá, dice, en todo momento.

Es un deber ineludible como miembro de Corpora-
 ción, la exposición clara y concisa de cuanto
 existe respecto a la situación financiera de
 este Ayuntamiento, y un deber sagrado el ba-

Certera constar en este otro de entrega, ya que mi Inceptor, ha de conocer punto por punto todos los problemas existentes, toda vez que a él desde este instante, compete con nuestra ayuda la solución de los mismos.

El día 14 de abril último, se me hizo entrega por el entonces Alcalde Don. Eusebio Algaba Jurado, de este Ayuntamiento, en lo concerniente a asuntos generales, pero de nada que concerniera a la Contabilidad, ya que según él (y acta consta), faltaban algunos datos que cobijar, realizados lo cual, haría entrega, pero siempre respondiendo de dichas operaciones y del numerario que resultara. - La Corporación se abstuvo de firmar mentada acta, que solamente la autorizó el saliente y go. Para realizar tales trabajos, se designó al funcionario de este Ayuntamiento Don. Manuel Prado Ciudad, con la anuencia del Secretario de la Corporación D. Angel Farcón Torro. Dicho funcionario, una vez terminada su misión, le expuso a la Corporación, y comunicado su resultado al Alcalde saliente, este se negó a reconocer ciertos saldos que aparecían en favor de Caja. Ante tal determinación, el Pleno de la Corporación, acordó solicitar del Excmo Señor Gobernador Civil de esta Provincia, la designación de un Delegado de su Autoridad que, personado en esta, procediese a resolver mentado problema. Expresada Superior Autoridad, designó a tales efectos, al Secretario del Ayuntamiento de Simla Don Joaquín Paloma del Palacio, funcionario este, que se personó en esta Alcaldía el día 28 de mayo, y procedió a realizar la inspección que le ha

- ha sido ordenada. Terminada esta, dicho funcionario dispuso que la Cuenta-Liquidación del año 1.953, fuese confeccionada por un técnico, designado por el Ayuntamiento, y que de su resultado, se desprendería el saldo real, del que habría de responder en su caso el Alcalde saliente.

En vista de mentada Superior orden, se dispuso el traslado de la documentación a Don Gerardo, la que se puso previo nombramiento en forma, a disposición del Interventor del Ayuntamiento de aquella Ciudad, Don. Acacio Melvelo Fuentes. Cofundador funcionario, ha enviado recientemente las Cuentas de referencia, que arrojan un saldo a favor de Caja de 57.651'43 pesetas saldo que el abrumaba, en 24.551'68 pesetas en material y 13.694'75 en reales. Para poner a disposición del Sr. Sr. Delegado de Hacienda, las Cuentas de referencia para ser examinadas por él, era preciso fuesen firmadas por el Alcalde a cuya extracción afectan Don Eusebio Algaba Jurado, y requerido este Sr. para llevar a efecto tal misión, se niega a firmarlas, diciendo que no está conforme con el saldo que arroja y que venga otro Delegado a impresionarlas.

Constituido inmediato hacer resaltar en este acto los antecedentes conocidos por todos los miembros de la Corporación, respecto a la actuación del Alcalde saliente Eusebio Algaba Jurado, por lo que respecta a la contabilidad, ya que ello está consignado en el acta de la sesión celebrada el día 27 de abril último, de la cual se envió copia certificada al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Pro

viniera, acompañada de oficio en el que se le pedía la intervención de un Delegado de Su Autoridad, y para satisfacción de todos considero procedente dar lectura.

En fin me así mismo un sagrado deber, el dar cuenta a todos en este acto, de cierto depósito de aceite, hecho a la Delegación de abastos de esta (cuya representación ostenta el Alcalde) con motivo de un robo llevado a efecto en el Motivo "Indicatos Catifio". - El aceite robado fue depositado por la Guardia Civil, bajo resibo en esta Delegación, siendo Alcalde de D. Eusebio Algaba Jurado. La Fiscalía de Euzas de esta provincia en oficio fecha 1.º de junio pró-ximo, comunica la resolución del expediente incoado por tal motivo, el en el que se acuerda la devolución del aceite intervenido y su entrega a D. Manuel Loren Gonzalez y D. Fructoso Moyano Garcia, se notifica el caso a los interesados, y estos recurren al alcalde de referencia (ya que al que capone no le había hecho entrega (ni dicho nada de tal depósito) ni había tenido conocimiento de nada hasta la llegada del oficio de referencia) y este les dice que no tiene el aceite y que si se lo preguntara. Esta solución es comunicada por D. Manuel Loren y D. Fructoso Moyano a esta Alcaldía, y se da de tréque un plazo prudencial para que reduca va sobre el particular, sorprendiéndolos nuevo oficio conmutativo de la Fiscalía disponiendo el cumplimiento urgente de su orden. Naturalmente son estados los interesados y estos se entrevistaron con el ex-Alcalde Sr. Algaba, quien les dice que no promete, pero no rehúsa de la entrega.

porque no dispone de acuse. Se han suministrado
los cumplimientos y se está en espera de que
se realice. Esta es la situación del ayuntamiento
en el día de la fecha.

Por lo que respecta a la situación del que ex-
pone y entrega, ahí está reflejada en los Libros de
Entrenamiento de Ingresos y Pagos y Acta de Arqueo
que pongo al examen de V. E. reunidos y muy
suficientemente del Alcalde entrante.

Como pueden apreciar, entre los asientos hechos
por el ex-Alcalde Eusebio Algaba Jurado, que ter-
minaron en Pagos con el Dilatamiento n.º 76 y
en Ingresos con el Cargoreme n.º 16, existe una
diligencia suscrita por mí y el Secretario-Inter-
vontor, con el fin de que conste, de que a partir
del quintero n.º 77 al 206 en Pagos y del 17 al 46
en Ingresos va reflejada la Contabilidad de la
de la efecto por mí, de lo que responderé en
todo momento.

A consecuencia de no disponer del Saldo de
31 de Diciembre, por las causas expuestas, se ha
temido que realizar pagos por un total de 1.424.98
pesetas, correspondientes a obligaciones del Ejercicio 1953.

A continuación expongo los datos en los que
se refleja la situación financiera de esta Adminis-
tración.

Saldo en 31-12-1953 (Pendiente de ser in-
terrogado por el ex-Alcalde). Eusebio Algaba-
Jurado en 14 enero 1954 fecha entrega
ex-Alcalde E. Algaba y pendiente entrega —

Agotamiento Dehesa - Pajal pl.º extra —	20.000'50
Demanda plaza parcelas siembra —	18.992'50
Demanda 1.ª plaza parcelas —	1.039'50
Demanda por Reparto - 1942-43-44 y 1945 —	37.835'10
Suma y sigue	

entregado a los expedientados, fructifican que ser
gen urgente cumplimiento.

Y habiendo sido asuntos del que hablar
se da por terminado el acto que firman los reu-
nidos de todo lo cual doy fe



Y Narbon José Luengo

B. Saverio Pedro R. de O. N. A. L. I. A.
Román Rodríguez Miguel Ruiz Estrella
Jesús Perales
Faustino Corral Soledad Lopez
Lucas Rodríguez Angel Garron

Petición ordinaria del 16-Julio 1954

Alcalde P.
D. Soriano Barbero
Pater

" José Luengo
" Primito Navea
" Faustino Corral
" Pedro R. Molina
" Miguel
" Román Rodríguez
" Soledad Lopez
" Jesús Perales

En la Villa de Castilblanco, siendo
las 23 horas del día 16 de Julio de 1954, se reu-
nieron en estas Casas-Consistoriales a las 10 de la ma-
ñana del Señor Alcalde D. Soriano Barbero Garcia
los componentes de esta Corporación, con el fin de
celebrar sesión.

Alista la misma por la presidencia y
de su orden, se el Secretario di lectura del acta
de la anterior que fue aprobada por unanimidad

El Señor Presidente da cuenta a la Cor-
poración de la entrevista celebrada con el ex-
Alcalde Sr. Algora Juredo, que ha dado el siguiente
resultado. Por lo que respecta a Contabilidad del
este Sr. que no firma la Cuenta Liquidación del
Presupuesto de 1953 y que la examine un Delega-
do, y por lo que respecta al Depósito de acorte

Secretario
" Angel Garron

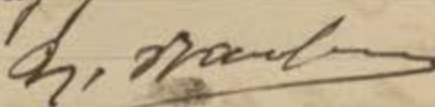


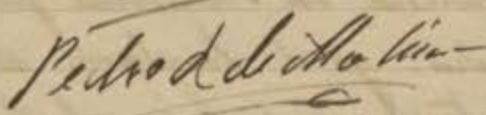
me ha prometido liquidarlo en cinco en un
plazo de veinticuatro horas, lo que me consta
ha cumplido.


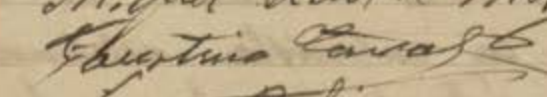
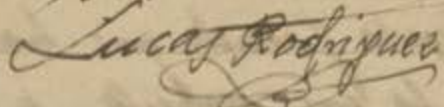
En vista de su actitud por lo que afecta a
Contabilidad considero lo mas acertado elevar es-
cuerdo al Excmo Srn Gobernador e Plmo Delegado de
Hacienda en fin de que resulten en la forma
que juzgues pertinente. Por los rumbos se acuerda
apoyar al Srn Presidente en cuanto deja su-
puesto.

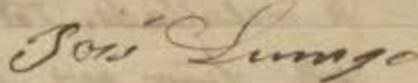
Seguidamente y por el Sr Secretario, fuere man-
dato de la presidencia, se da lectura de oficio en el
1.939 fecha 7 de los correos diariamente del Excmo
Srn Gobernador Civil, en el que se ordena
la limpieza de calles y banquetas de fachada y me-
dianeria, a partir de terminarse las obras de
reubicación. Se acuerda por unanimidad cumpli-
mentar mentado orden, y que se dicten bandos exi-
giendo el cumplimiento de dicha orden.

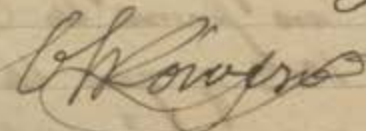
No habiendo otro asunto del que
tratar se da por terminado el auto, del que se
estiere la presente que firman los rumbos de
que doy fe

M. Manuel  Remon Rodriguez

Pedro de Molina  Jesus Bertrán

Miguel Rueda Molina  Latorre Lopez
Eusebio Casca 
Lucas Rodriguez 

José Lugo 

Alfonso 

Miguel Garcia 



sobre el Reanudado de Contribuciones por el tanto por ciento que cobra a la Hermandad. Se acuerda el desplazamiento del Alcalde a Badajoz y gestión del Sotomador Civil al cargo del Delegado que examinó la contabilidad para que, a la vista de la liquidación, ultime todo.

Se da cuenta de haberse sumado al periódico Hoy, y que en él se publicarán los Cronicones, trasladando al pueblo y haciendo resaltar sus necesidades. Así mismo se acordó dar 200 pesetas. Se hace saber a los reunidos que por la Comisión Permanente, se tomó el acuerdo, a la vista de la solicitud de los tejedores, de que se proceda al arreglo del Exar de este Ayuntamiento, siendo de cuenta de este el material y albarrán. Entrados todos los reunidos firman en conformidad.

Se da cuenta de la recaudación por bai-
te y de haberse ocurrido al vecino Valentín
Morales con 150 pts por una ayuda de nazi con
una hija enferma.

No habiendo otro asunto del que tratar se da por terminado el acto levantándose la presente que firman todos los asistentes de que doy fe.

h. ~~Reunidos~~

Román Rediguer

Miguel Quiró Molina

José Perote

José Lugo

Francisco Casas

Blasero

Petero Lopez

Miguel Garçon



Sesión extraordinaria
 del 18-Agosto 1954

Alcalde
 D. Eugenio Barbero
 Concejales
 " José Linares
 " Francisco Corral
 " Juan Perales
 " Roman Reyes
 " Miguel Ruiz
 " Esteban Lopez
 Secretario
 " Angel Garcia

En la Villa de Castillejuelo a dieciocho de Agosto de 1954, y previa citación girada al efecto se reunieron en estas Casas Concejales y bajo la presidencia del Alcalde D. Eugenio Barbero Garcia, los señores anotados del tal margen, (no concurriendo D. Cristóbal Ruvelos y D. Pedro Ruiz de Molina y Don. Linares Lopez por hallarse enfermo) con el fin de celebrar sesión extraordinaria.

Abierto el acto por la presidencia y de su orden, se el Secretario dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta a los reunidos de un escrito enviado al Excmo. Sr. Gobernador Civil por el ex-Alcalde Eusebio Algaba Jurado, y el cual ha sido enviado por dicha Superior Autoridad a este Ayuntamiento con otro que copia- do literalmente dice: - "Gobierno Civil de Badajoz" - "Revista de Negocios" - "Negociado 1.º - n.º 1.436. - Remite a V. S. escrito que dirige a mi Autoridad D. Eusebio Algaba Jurado sobre supuestos errores en la liquidación que de su gestión económica se fue practicada, así como inclusión de partidas anteriores a la misma, por si fueran aten- dibles sus alegaciones, teniendo en cuenta que tanto por parte de este Gobierno como de esa Corporación no existe interés en causarle ningún perjuicio y se sólo existe lo que puede legal. - Dada en Badajoz a 18 de Agosto de 1954. - El So- bernador Civil. Pedro Bellón. Rubricado y sellado. - Sr. Alcalde de Castillejuelo." El escrito formulado por Eusebio Algaba Jurado, copiado literalmente dice: - "El

Villanueva el 21 de J de 1.954. - Excmo Sr. G-
 bernador Civil, Jefe Provincial. - A Ud. con el de-
 bido respeto le expono Eusebio Algaba que el día
 que vino el delegado de Simula este fincó en-
 contra en errores sobre 15.000'00 pesetas y aun sal-
 taban más recibos que han parecido después por
 querer hacer una estufa al auxiliar primero y dos
 funcionarios más que se van llevando los propie-
 tarios a don Benito y an entran a la liquidación
 cuentas de años anteriores que yo no estubo de
 alcalde ilo quieren llevar todo al año 54, así es
 que por saber y derredillas asus pias en bien aqui
 un deliqueto para que se le de datos para que
 Ud. compruebe el error que tienen aqui a-
 provechándose de que yo estoy en Madrid más tiem-
 po que aqui y que nunca abri el correo el auxi-
 liar primero gana 800 pesetas mensuales y con esto
 de carrera tenatio ijos que tiene todo este sabe
 del Ayuntamiento agame Ud. este favor para
 que crea lo que quieren hacer los comunistas con
 un buen espíritu por arreglar las calles pague 1100
 pesetas y no me las pagar como el Ayuntamiento
 no teni dinero pague a los obreros de lo mio y aora
 no me lo quieren pagar Dios le guarde mil años a-
 mi y queda adus ordenes. S. S. E. S. M. - Eusebio
 Algaba. Rubricado. -

Los Señores una vez puntuado del contenido del
 escrito de Eusebio Algaba, lo encuentran en un total
 falta de fundamento por los siguientes motivos. - Que
 la Perforación no habia terminado cuando se pro-
 mo respecto de empedrado de Calle, ya que
 solamente se acordó en Sesion de 6 de mayo
 1.953. Folio 13. designar en las primeras Senon
 la calle o calles muy necesitadas de arreglo

para proceder en consecuencia y que según el al-
calde Felipe Alcala contaba con una 100 pt para
ellos, que posteriormente no se acordó nada. Que en
virtud de su manifestación y para comprobar ello
se proceda a la medición de los tercios arreglar
ellos y venir en conocimiento de la cantidad in-
vertida para proceder de acuerdo con ello, intere-
sando los recibos para su comprobación, ya que
a pesar de haberlo requerido el Alcalde no los
ha presentado.

Los reunidos rechazan de plano el que la mu-
jer parte del tiempo reside en Madrid, ya que esto
es totalmente incierto, puesto que reside en esta villa.
Así mismo rechaza el que el oficial 1.º tenga 800
pestañas mensuales, pues este funcionario percibe 1373
mensuales y a más recibe bonos de fortuna.

Es totalmente incierto que tenga cuatro hijos dando
la carrera, pues las edades de los mismos son de 22-
13-9-5 años respectivamente, que la mayor ha
terminado la carrera del Magisterio en su patria ur-
de la ha aprobado en el actual curso, habiendo rea-
lizado los estudios en esta localidad, que esta pre-
para a su otra hermana de 13 años para el Bach.º.
No siendo los dos restantes en la Escuela.

Que el oficial primero fue comisionado por el A-
yuntamiento para llevar la Contabilidad en D. Fernan-
do y hacer entrega al Interventor del Ayuntamiento
de aquella Ciudad (designado por esta Corpora-
ción como tercero) de los documentos de Contabi-
lidad del año 1953, al cual se le entregó bajo re-
cibo; acompañándole en esta misión el Alcalde ac-
cidental y depositario Don. José Luaces Luaces.
Se acuerda entregar nuevamente todo lo pormen-
dor, de orden al Delegado Interactivo (Perse-

tercio de Simola, por lo que trasladándose a esta protiga la impresión de la Contabilidad, a la vista de la liquidación del Tre Suplemento de 1.953.

Se acuerda que los Concejales D. Víctor López Bounarrón y D. Roman Rodríguez, unidos junto con el secretario D. Ansel Barón, requirieran al ex Alcalde Celestino Alcala y le invitara a firmar la liquidación del año 1.953, y en caso de negarse, levante acta por triplicado una copia en cada ejemplar y se remitan al Excmo Señor Delegado de Hacienda.

Seguidamente se da lectura de escrito formulado por el Señor Tracety, oficial 1º de este Ayuntamiento, cuyo contenido es el siguiente:

"Señor Alcalde.- El oficial 1º que suscribe, a la vista del contenido del escrito que el ex-Alcalde Celestino Alcala ha elevado al Excmo Señor Gobernador Civil de esta provincia, culpando al que suscribe y del Ayuntamiento, de cuantas irregularidades se observan en la Contabilidad llevada a efecto durante su gestión como tal Alcalde, teniendo en cuenta la serie de obligaciones, que se atribuyen al que suscribe, como si en este Ayuntamiento no existiese Alcalde, Depositario Interceptor, ni se conociera por todos los motivos del resultado de la liquidación del presupuesto de 1.953, que lo han sido la mala administración de los fondos y el haber hecho uso para cuestiones particulares, he controlado procedente elevar a V.P. el presente escrito con el fin de que se investigue sobre

- los extremos que a continuación se relacionan
- 1º Destino dado a un cheque de 4.084'00 pesetas entregado su importe por este Ayuntamiento de que relación facilitada por el Comerciante Antonio Algarba de los liquidados por el Ayuntamiento en 1953 y hasta abril 1954.
 - 2º Destino dado por Fel Sr Algarba (ex Alcalde) de 270 pesetas que la Caja envió para pago transporte agosto 1953.
 - 3º Inversión de los ingresos habidos de Puro-Obren
 - 4º Que se restituya por los arbitrios provinciales la suma de 5.732'54 pt que para pago sumisarios retiró de la recaudación bajo liquidación
 - 5º Que se justifique porqué retiró de la recaudación "Rodajes" la suma de 1.500'00 pt
 - 6º Que se proceda a medir el arroyo de las Cañas para venir en conocimiento de la Cantidad invertida.
 - 7º Que se justifique por Secretaría las causas por las que se pagó un trimestre de la Contribución de la Dhesa-Regal con recargo, habiendo dinero en Caja.
 - 8º Que se justifique por el Secretario la fecha en que los Libros de Intervención de Ingresos y Pagos vinieron al Ayuntamiento 1954. y por precedentes de que impuestas
 - 9º Que se pruebe con que autorización y acuerdo se dio al orden de esta Prácticas Municipal Terminar unos 10.000'00 pt por lo que terminara la causa que después alomito al Secretario.
 - 10º Que se manifieste por el Secretario las causas por las que desde Julio de 1953 no se formalizaron asientos en los Libros de Contabilidad

hasta abril de 1954

- 11º Que por el Secretario se diga quien dispuso que la Contabilidad fuese formalizada por el Funcionario D. Manuel Pardo
- 12º Que por el Secretario se manifieste lo que exista de cierto respecto a que el ex Alcalde Sr. Alcala, el día que Estimés Vay, pagó el aportado de la Dehesa Real correspondiente a 1953, pagó a funcionarios y otras atenciones y el resto del lo guardó en el bolsillo dividido "ya arreararíamos cuentas de este" dato este que anteriormente (y en acta consta) fue expuesto por el Secretario.
- 13º Que por el Secretario se manifieste si el alcalde pagaba en el Ayuntamiento ó en su domicilio, así como en que forma se formalizaban los ingresos y pagos y si manifiesta el dinero.
- 14º Que se ponga en claro y conozca de las Ofertas enviadas por la Casa de Cuenta de Villanueva de la Serena y quien se hizo cargo de montar el dinero.
- 15º Que se interroque al vecino de esta Pósito Sr. Vado Sirones, para que manifieste que cantidad le fue pedida por el ex-Alcalde Esteban Agaba, por qué concepto y mediante que acuerdo, así como seguirle la devolución de la misma hasta su justificación.
- 16º Que se interroque al Funcionario Don Leonardo Acituno, para que manifieste cuanto sepa respecto a la recaudación del producto del Ejear de este Ayuntamiento en el año 1953.
- 17º Que se examinen los pagos reflejados en los libramientos n.º 18-13 y 346 correspon-

- dientes al año 1.953 y ver si son legales
- 18.º Que por el Secretario se manifieste en qué consista la intervención del funcionario Sr. Pradol en lo que afecta a formalización de la Contabilidad
- 19.º Que por el Secretario se exponga concepto que le merece el Funcionario Sr. Pradol exponiendo qué trabajos realiza y los extraordinarios que presta.
- 20.º Que por Secretaría se libre Certificación de las actas de las sesiones de 13-abril 1952 y 6 de agosto de 1.952, en la parte que afecta al Sr. Pradol
- 21.º Que por el Secretario se manifieste si en alguna ocasión hubo de acudir al ex-Alcalde Ex. Excmo. Alvaro Jurado, pagura atenciones urgentes tales como la Contribución de la Dhesa-Royal y este le manifestara que no podía por haber tenido que pagar atenciones particulares de su casa
- 22.º Que se interrogué al Secretario para que manifieste, las gestiones que hizo para que el Alcalde pagara la Contribución (que dispone de pago con recargo) y porqué causas no se pagó por el ex-Alcalde referido, a su debido tiempo Así mismo suplico a la Corporación, que habiendo sido amenazado de muerte el que suscribe por el ex-Alcalde Excmo. Alvaro Jurado, ante la presencia del Alcalde Presidente, tres veces, una de ellas encontrándose presente el Abogado asesor de este Ayuntamiento Don. Andrés Gamero Prieto, sea denunciado en forma al Jefe Jefe de Instrucción del Partido, o resulta de los perjuicios que produjeron derivarse la consecuencia de tal actitud. -
- Que todo lo que se investigue unido a lo de

documentación que pondrá el que suscribe en
disposición de su autoridad. Ha presentado
al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta pro-
vincia, a los efectos consiguientes, ya que mi-
calidad de Funcionario público, y el cum-
plidor de cuanto me es confiado (Como lo
tengo demostrado en múltiples ocasiones) heri-
do en mi dignidad, al haber contribuido
al esclarecimiento del descubrimiento que existe en
Contabilidad, no puedo permitir tales imputa-
ciones, rogando la consiguiente reparación -
Dios y grande es V. S. muchos años. - Castillblan-
co el 14 de Agosto de 1954. - Manuel Prados
Rubricado.

Seguidamente la Corporación acuerda que los
datos contenidos en el escrito presentado por
Don Manuel Prados, sean investigados por los
Concejales D. Cristóbal Navero y Don Juansti-
no Corral y de nuevo al Sr. Alcalde Presi-
dente fuerada personalmente mentado mitira
Así mismo se acuerda que defienda en
la información Don Eladio Galan Mente pa-
ra concretar la cantidad que dice le a-
duda al Ayuntamiento y que aparezca como
pagada e intervenida en Contabilidad por
el Sr. Alcalde Sr. Alcaide.

No habiendo otros asuntos del que
tratar se da por terminado el acto de
reunión de la presente que firman los
reunidos de lo que como Secretario doy fe

H. Prados José Lumgo

Nicolás Ruiz de Melina

F. C. G. G.

Rodríguez

María Bertrán
Blanco



del Presupuesto de 1953.

Así mismo se tomó el acuerdo de recomer por oficio a mercedado Eusebio Alcala para que presente los recibos que obran en su poder, referentes (segun el) a cantidades abonadas por empalme de calles.

Seguidamente el señor Presidente dió cuenta a los reunidos de los ingresos recibidos y pagos realizados con exhibición de justificantes, que todos los conformes.

Doada cuenta a los reunidos de gastos de la "Superioridad sobre Construcción Grupos-Estructuras" en el que se ofrecen varias intervenciones, se tomó el acuerdo de que, el Grupo para este fin sea incluido en el Plan de Obras Provinciales, concebiendole al Alcalde Presidente cumplir poderes para llevar a cabo gestiones sean necesarias y concertar los ofrecimientos de Crédito que el caso exija.

Así mismo y consiguientemente un abudo los tipos de alumbrado público y privado, existente en esta localidad, se acuerda solicitar del Sr. J. E. del Deste, los que tiene establecido por contrato al Serente de esta.

Se acuerda convocar a la Junta Local de Urbana para que ultimem los trabajos sobre aumento de impuestos impositivos.

Se acuerda aprobar los ordenanzas municipales en vigor con las modificaciones siguientes: 1.º Fomento Municipal sobre Cementerio; 2.º Cementerio Municipal; 3.º Recargo sobre Industrial; 4.º Arbitrio sobre Promesa Real y Penurias; 5.º Arbitrio sobre 6.º Urbana, Participacion en arbitrio Provincial y 7.º Prestacion Personal y de Transporte



te.
 No habiendo otro asunto del que tra-
 tar se da por terminado el acto del que
 se levanta la presente que firmamos los reu-
 nidos de ley que como Secretario. Doy fe
 y o r a n d o José Lugo

Lucas Rodríguez de la Rubia
 Faustino Cortés

Sotero López Ojiguel D. de M. Linares

Elvira Pedro de M. Linares

Sequel Garro

Sección del 6 de Septiembre 1954

Alcalde
 D. Gregorio Barbero
 1.º Alcalde

« José Lugo
 « Cristóbal Martín
 « Santos

« Faustino Cortés
 « Jesús Tealvo
 « Miguel Remolón

« Ramón Ramos
 « Sotero López
 « Lucas R. Rubio

En la Villa de Castillejones a las
 de las veintidós horas del día seis de septi-
 embre de 1954. Se reunieron en esta Casa
 Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Al-
 calde D. Gregorio Barbero García, los señores ayunta-
 dos al Pleno con el fin de celebrar sesión
 abierta la misma por la presidencia
 y de acuerdo con el Secretario de lectura del acta de
 la anterior que fue aprobada
 Seguidamente se dió cuenta de la Proposición
 de interdicción de interés municipal.

Acto seguido se puso en examen y conside-
 ración toda ley reunidos y expediente de juli

Acto seguido el Sr. Presidente dio lectura
 en los reunidos del contenido de los Ordenes de
 7 de Septiembre de 1.954. por los que se dan normas
 por el Ministerio de Hacienda para la ejecu-
 ción del Decreto de 9 de Julio de expresado año
 sobre operaciones excepcionales de Estorería, y en el que
 se dispone, que, para cubrir las atenciones de
 sus presupuestos ordinarios, las Diputaciones, Provin-
 cialidades y Cabildos Insulares y Ayuntamientos
 de hasta 25.000 habitantes podrán concertar ope-
 raciones excepcionales de Estorería con las modali-
 dades que así mismo se indican.

Operación
 con
 Estorería

Convenido todo ello con el determino y mien-
 to susodicho que el caso surge teniendo en cuen-
 ta la situación actual en que se encuentra
 esta Hacienda, que no permite ni aun atender
 a las atenciones más apremiadas, lleva a la ne-
 cesidad de que esta Corporación se acomode o
 momentáneamente beneficiada, ajustándose en todo a los
 preceptos que determinan las disposiciones dic-
 tadas por el mencionado anteriormente.

En su virtud, esta Corporación Municipal
 Acuerda por unanimidad y sin discusión, el
 que se solicita del Sr. Sr. Delegado de Ha-
 cienda un anticipo de Veinticinco millones, toma-
 do como garantía de él, los arbitrios sobre
 Regeneración Rústica y Urbana que supone un to-
 tal de 21.566'62 pts anuales, más como se tiene
 para ello en cuenta, las contribuciones a los epi-
 cios de 1.955 y 1.956 por el mismo concepto, que
 hacen un total de 124.099'86 pts. Estas cantida-
 des considera la Corporación que serán suficien-
 te garantía para concertar la operación que
 se pretende. Se acordó, asimismo, el 40% y el 60% por el Sr. Sr.
 Sr., comunicándose todo ello al Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.

los vista de asunto anteriormente que se
 consignado, se acuerda, remitir esta acta
 juntamente con los demás documentos con-
 menados en la disposición relativa al caso
 al Sr. Delegado de Hacienda de la
 Provincia para su superior resolución.

No habiendo otro asunto del que tratar
 se levanta la sesión, extendiéndose la presente
 que firmen los reunidos, de que doy fe

E



Antonio Ojeda

José Luengo Lucas Rodríguez de la Rubia

Pedro de Matos Miguel A. de Aldeanueva
Faustino Carral

Isidoro Lopez
Agustín Garro

*Alcalde D.
 Don Gerardo Garbón*

Sesión del 1º Agosto 1954

En la villa de Castillblanca siem-

do las 12 horas del día 1º de Agosto de 1954

se reunieron en estas Casas Consistoriales y en

la presidencia del Sr. Alcalde Don Ger-

ardo Garbón como Garbón García, los componentes de esta

Junta Municipal para celebrar sesión.

Abierta el acto por la presidencia y de

lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada sin discusión y

firmada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente hizo sa-

Cementeros

ber a los reunidos, lo necesario de limpiar el Cementero, y alinear y limpiar su camino, acordándose por todos el que se realice ello.

Albanal

Se tomó el acuerdo de ordenar a Damián Morro que limpie el albanal que de su casa viene a Cuesta Fuente Vieja.

Camino Sarra

Seguidamente se acordó que el Camino de las Pajaras quede señalado con siete varas, y que las edificaciones queden alineadas.

Subasta de

Se acuerda sacar a subasta por 4^{ta} vez la dehesa de Pozul y por uno redondo en el precio de 55.000 pesetas.

Vieja Alcañ
-de,

Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta de que el día 4 de los corrientes saldrá para Badajoz y que como por esta acordado lleva la misión de exponer al Gobernador el estado de las Contabilidades y solicitar envíe diligencia para que ultimate todos y quede los datos debidamente aclarados. Así mismo, solicitará con dicha Autoridad, ayuda para, construir Grupo-Erotur y todo cuanto es necesario en esta villa.

Cuernos de
Contabilidad

Se refirió a los reunidos el movimiento de gastos e ingresos realizados desde la última sesión, quedando conformes.

No habiendo otro asunto del que tratar se da por terminado el acto, levantándose los presentes que firman los reunidos de que doy fe.



De orden de José Luengo

Alcalde D. Ramón Rodríguez

Alcalde D. Esteban

Justino Carral
Lucas Rodríguez de la Puebla
Pedro de Molina

Sesión del día 15- Octubre 1954

Alcaldé

D. Sergonio Parlas

Historia

En la Villa de Castillanuco siendo
 " José Luengo las tres horas del día quince de Octubre de 1954
 " Aristóteles Wardo se reunieron en estas Casas Consistoriales y ba-
 " rnaotino Corraljo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sergonio Par-
 " Román Riquelme, los componentes de esta Corporación con el
 " Pedro R. Motin fin de celebrar sesión.

Abierto el acto por la presidencia y de 1/10, 30
 el Secretario di lectura del acta de la anterior que
 fue aprobada por unanimidad

Seguidamente se pasa a estudiar instancia
 de Candido Casatijuda, en la que solicita fun-
 " Escrito Con- tamente con otras convenciones la apertura del ca-
 " sado Casatijuda. Hacia en que vez comunicandole con la Calle de
 " José-António: La Corporación, teniendo en cuenta
 que para lograr ello, hay que destruir parte de la
 Casa propiedad de Felice López, acuerda que ha-
 ta no recibir el asentamiento del Alzvedo Sr.
 Juancho, no se procedera a retirar dicho el par-
 ticular.

Asi mismo se procede con el caso del Camino
 " Benito Parras de las Parras, solicitar asentamiento al Alzvedo
 y luego proceder en consecuencia

Se da lectura de escrito de Cesario Rebilla, pro-
 " Escrito Cesario Re- muevo por este vecino, al ser requerido por esta Al-
 " caldia, al tener conocimiento de cierto daño produ-
 " cido por él en calle Herrera. Se acuerda examinar
 mentado lugar y caso de existir daños, exigir al
 mentado vecino las responsabilidades correspondientes

Se da lectura de escrito formulada por Dña. Eulalia
 " Callapiñón, en el que solicita se le autorice para ven-
 der en sus respectivos domicilios, de donde se
 tener que realizarla en la Plaza. Se acuerda des-

Caja Extd^a 1848

Tomar lo solicitado por carcer de fundamentos -
 Se acuerda se promueva instancia al Excmo. Sr.
 Director General de Admon. Local, solicitando
 se libere a este Ayuntamiento el Cupo extraor-
 dinario de Compensación por un total de 44.
 pesetas incluidas en el Presupuesto Municipal
 de 1.948.

El Sr. Presidente expone a los reunidos, la ne-
 cesario que es para este Ayuntamiento, el concertar
 operaciones de Crédito, para realizar la instala-
 ción del Excmo. ya que a la Estación hay que su-
 autorizando al Alcalde para solicitar el importe de 100 mil de hilo de cable
 solicitar operaciones como el pago hay que llevarlo a efecto, antes de
 Crédito (distino Extd que Diputación libere el Excmo. - Los reunidos ex-
 piden autorizar a su Presidente para que en
 nombre de este Ayuntamiento pueda concertar
 y solicitar del Banco que se considere más con-
 forme la cantidad necesaria a mentados fines
 que sería amortizada con la ayuda del Insti-
 tuto de Colonización y Diputación Provincial.

Seguidamente, se acordó designar al Arqui-
 tecto Don Manuel Torrado Peraldo de Borda
 para que confeccione el proyecto de la
 nueva Casa-Ayuntamiento, librando a dicha
 funcionario copia certificada de este acuerdo
 a los efectos procedentes.

No habiendo otro asunto del
 que tratar se da por terminado el acto que
 promuevan los reunidos de que doy fe



D. Bartolomé José Lugo
 Presidente
 Miguel Ruiz de Molino Secretario
 Pedro Rodríguez Secretario
 Manuel García Secretario

Sesión Extraordinaria
de 19 Octubre 1.954

- Alcalde
- D. Gregorio Barrios
- Secretaría
- " José Luengo
- " Cristóbal Varela
- " Agustino Ornel
- " Pedro Quintana
- " Manuel "
- " Juan Peralta
- " Isidro López
- " Manuel R. Rubio
- " Remon González
- Secretaría
- " Angel Barro

En la Villa de Castilleja de la Cueva a diecinueve de Octubre de 1.954 se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Barrios, los componentes de este Ayuntamiento con el fin de celebrar Sesión.

Alinto el acto por la presidencia y de 1/0 se leyó el texto de lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente, expone a los señores concejales, las necesidades de disponer de la cantidad de 50.000 pesetas, para el momento en que la Empresa disponga la instalación del teléfono público en esta Villa, poder cubrir a los mismos la subvención que surge a este Ayuntamiento de 49.400'00 Ptas, y consecuentemente de gastos para ello se impone concertar dicha operación con un banco, y en vista de ello, hemos ofrecido nuestra ayuda al que expone y D. Manuel Prados (Candidato) La Corporación autorizar a su presidente y a D. Manuel Prados, para que a su nombre convierta con la Sursul del Banco Hispano Americano en Herrera del Duque un empréstito de 50.000'00 pesetas, siendo responsable este Ayuntamiento del abono de millonada suma en los plazos que los mismos convierten mientras se tramitan efectuar las cantidades ofrecidas por el Ministerio de Agricultura y Fomento provincial con subvención a este Ayuntamiento para mentada instalación.

No habiendo otro asunto del que



tratar se da por terminado el acto, de-
runtándose la presente que firman los mi-
nistró de que oyo se



D. Primitivo Sosa Lugo

Procurador Don Juan Rodríguez
 Faustino Corral
 Pedro de Alarcón
 Lucas Rodríguez de la Cruz
 Miguel Garrón
 Pedro de Alarcón

Sesión del 24-10-1954

Presidente
 D. Gonzalo Jarkel
 Vices

En la villa de Castilleja de la Peña, siendo las
 " José Lugo doce horas, se reunieron en esta Casa Consistorial
 " Cristóbal Martínez y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
 " Faustino Corral y Juan Jarkel, los componentes de esta Corporación
 " Pedro de Alarcón reunidos con el fin de celebrar Sesión
 " Ordinaria. Abierta el acto por la presidencia y de 4 p.m.
 " D. Lugo el Secretario di lectura del acta de la anterior que
 " Juan Jarkel fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente, dió a conocer
 " Secretario a los reunidos, los Circulares sobre elecciones municipales
 " Angel Garrón registrada con el nº 1.912 fecha 23 de los corrien-
 " tes y dimanante del Excmo Sr. Gobernador Civil de
 la Provincia. Al mismo tiempo abrió a los reuni-
 dos de cuanto a este respecto determina el arti-
 culo 40 del Reglamento de Organización, Funcionamien-
 to y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de
 17 de mayo de 1954, el que determina que ha de
 celebrarse Sesión extraordinaria para declarar las
 vacantes existentes de Concejales, afectando en
 este sentido, según el Decreto del 24 de Septiem.

en cuanto preceptiva la Ley Electoral, sobre de
 designación de sus nombres para Intelectuales y
 Adjudicados, y su remisión seguidamente a la Comi-
 ta Municipal del Censo Electoral para que proceda
 a su designación definitiva, resultando, ele-
 gidos los siguientes:

Sesión 1ª

- D. Victorio Bravo
- " Manuel Seo
- " Narciso Abellán
- " Antonio Salas
- " José Luengo
- " Juan del: P. Amuniz
- " Cecilio Vinto
- " Alberto del Prado
- " Saturnino Arellano
- " Victor Delgado
- " Pedro Ojeda
- " Pedro Lopez
- " José Ramirez
- " Francisco Arce
- " Eusebio Va
- " Fernando Gallego
- " Remonido Monreal
- " Ant. Perales

Sesión 2ª

- D. Juan Blanca
- " Eusebio Lopez
- " Remigio Lopez
- " Juan Abellán
- " Elijio "
- " Julian Luengo R
- " Pedro Luengo R
- " Fr. Pedro Blanca
- " Remigio Luna
- " Ant. Aboty
- " Roman Rodenas
- " Feliciano R. Arce
- " Emilio Va
- " Pantita Simola
- " Jesus Corral
- " Manuel Sanchez
- " Felix Lopez
- " Cipriano Luengo

Sesión 3ª

- Fernando Hontanilla
- José Fernandez
- Felipe Blanca
- Barbero Alcega
- Emilio Blanca
- Pedro Fernandez
- Jesús Galan Lopez
- Emilio Delgado
- Emilio Delgado
- Pedro Galan Acuña
- Enrique Blanco
- Antonio Lopez Coman
- Fr. Lopez Robles
- Agustín Corral Vazquez
- Pedro Ruiz Molina
- Pedro " Blanca
- Anacleto Coman

ten re
 quimido

No habiendo otro asunto del que tra-
 tar se dio por terminado el acto que fué
 de diez y seis

de 18 de Mayo
 Miguel Quir. D. Molina
 Faustina Corral
 Lucas Rodriguez de la Puebla
 Lotero Lopez

Tomás Pedraza
 José Luengo
 Miguel Garcia
 Pedro de Molina



DIPUTACION DE BADAJOZ

Session del dia 3 Noviembre 1954

Alcalde
D. Gorgonio Parker
Secretario

- " Cristobal Navas
- " José Languet
- " Constantino Corral
- " Pedro R. Molina
- " Miguel " "
- " Lito Lopez
- " Lucas Rubio
- " Jesus Terabe
- " Roman Reguel
- " Angel Barron

En la Villa de Castilleja de la Peña el día 3 de Noviembre de 1954 y hora de las 13, se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gorgonio Parker García y asistieron los señores:

Abierto el acto por la presidencia y de oficio el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se pasó a la Consideración de un expediente remitido de D.º Salgado Ventas sobre compraventa de su propiedad importante.

Se acuerda opinar a la Junta Municipales de distintos puntos, solicitando se diga si va o no a cubrir la vacante de Jefe Municipal, para caso de que se anunciara este Ayuntamiento.

Se reconoce la legalidad de la fusión de Triana Ventas (5 puntos diarios) acordándose se lleve al presupuesto 1955 como crédito reconocido.

Se acuerda abonar a Leonardo Acitores las 1.500 pesetas que figuran en presupuesto para construcción y Rectificación del Tador Municipal de Habilitación en el actual ejercicio 1954.

Segundamente se da cuenta de los ingresos y Pagos recibidos, siendo aprobados por los números de los libros en el presente mes.

Se acuerda pedir lapidas para los corts que lleven los nombres de Adelaida Santos; Ambrosio Grandu; J.º Naves; Marcelino Luengo; Juan Pedro Rodríguez Ledesma y D. Mambel Seco Torre. Se acuerda solicitar del Abogado orden, dictamen sobre el Callejón de Calle Vauzoso para notificarle a los interesados.

Se acuerda reconocer a favor del sumario Excmo. Gobierno la gratificación de 1.500 pts por su intervención en Matanzas Domesticas-1954.

De habiendo otro asunto del que tratar se da por terminado el acto levantándose la presente que firmen los números de que doy fe



D.º Mantón
C.º Alvarez

Alfonso Quirós de Herrera Interrogante
Francisco Casas
Tomás Rodríguez

José Lirio Miguel García
Lucas Rodríguez de la Haza

Junin del 10- Noviembre 1854

- Alcaldé
- D. Lorenzo Pacheco
- 6to Alcalde
- " José Cuervo
- " Cristóbal Varas
- " Fernando Coronado
- " Pedro Remolón
- " Miguel Peláez
- " José Puente
- " Félix López
- " Diego Rodríguez
- " Roman "
- Secret
- " Angel Barón

En Castellano como siempre los 12 horas del día día de noviembre de 1854 se reunieron en estos Cabos - Constitucionales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Pacheco los componentes de esta Corporación con el fin de celebrar sesión.

Abierta el acto por la presidencia y de 10 a 12 el Sr. D. de lectura de la sesión que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente expone a los reunidos que, a fin de que el Sr. D. Barón pueda disfrutar méritos del Comercio de tránsito con respecto a su patria y como de los corrientes en el que piensa tomar parte, considerando procedente de le concediese un voto de gracia. Los reunidos de acuerdo con repuesta favorable, y teniendo en cuenta la conducta honorable digna de encomiar en todos los aspectos comportándose rectamente en todos los asuntos, llevándole la Secretaría con un cierto inigualable, acordaron por unanimidad el concederle el voto de gracia y que se le comunique al interesado.

Seguidamente se acuerda que el Proveedor Sr. Montañilla acompañado del Sr. municipal Miguel Alzola, obliguen a que todo vecino acuda al Ayuntamiento a proveer de la correspondiente autorización un día antes de su salida al salir.

Así mismo se acuerda que el fugitivo Sr. Pascual Díaz se encargue de la custodia de los arbitrios de matanzas domiciliarias y Leonardo Asturias de la recaudación de los arbitrios de las Campañas de Añora, sancionándose caso de no realizar estas cosas correctamente, y liquidando cada ocho días.



Se acuerda que por la Comisión Permanente se tenga un estudio sobre lo que deben producir los arbitrios Municipales para cubrir los a primeros de año.

Así mismo se acuerda adoptar las ordenanzas complementarias sobre los vinos, por las que se grava a estos con 0'50 céntimos por litro.

No tratándose de asunto del que tratar se da por terminado el acto que forman los rúnicos de que certificar



J. Navarro José Luengo
 Miguel Ruiz de Aldeaniza
 Lucas Rodríguez de la Rubia
 Román Rodríguez Jeterosope
 Pedro de Aldeaniza
 Faustino Lora Miguel Lora

Sesión del 23- Dic 1954

Alcalde

Don Gregorio Parker
 Ayudas

En la Villa de Castil Blanco

se reunió el Ayuntamiento a las 13 horas del día 23 de Diciembre de 1954, se reunió en esta Casa-Consistorial, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sr. Gregorio Parker, los componentes de esta Corporación con el fin de celebrar sesión, a fin de proceder a aprobar el acta de la sesión de 14 de Diciembre de 1954, y de 3/0 de 1954, el Secretario de lectura del acta de la anterior sesión que fue aprobada.

Seguidamente fue discutido por artículos y Partidos la parte de ingresos y gastos, acordándose en definitiva y por unanimidad, aprobar el presupuesto

de que es hábil, fijando los ingresos y gastos en los cifras, que por Capitales se expresan segun siguiente:

Capitales	Conceptos P. Gastos	Consignaciones
1º	Obligaciones generales	7.205'46
2º	Representación Municipal	4.200'00
3º	Seguros y Seguridad	1.250'00
4º	Policia Urbana y Rural	11.150'00
5º	Proteccion	3.068'33
6º	Personal y Material de Oficinas	158.968'49
7º	Salubridad e Higiene	10.480'00
8º	Beneficencia	7.280'00
9º	Asistencia Social	11.308'00
10º	Instrucción Publica	4.345'60
11º	Otros Publicos	7.600'00
12º	Montes	
13º	Fomento de Intereses Comunes	3.079'42
14º	Servicios Municipalizados	
15º	Moncomunicacion	
16º	Establecimientos Menores	
17º	Acampamiento forestal	
18º	Impuestos	800'00
19º	Explotacion Establecimientos	295.735'30
Presupuesto de Ingresos		
1º	Ventas	5.504'36
2º	Aprovechamiento de Riegos - Comunal	120.995'00
3º	Subvenciones	
4º	Servicios Municipalizados	
5º	Eventuales y Extraordinarios	8.399'36
6º	Arbitrios con fines no fiscales	1.200'00
7º	Contribuciones especiales	
8º	Donaciones y Censos	47.660'00
9º	Impuestos recargos y participaciones en Explotacion Municipal	20.633'70

Capítulo	Conceptos	Consignaciones
10. ^o	Inspección Municipal	83.408'88
11. ^o	Multa Participación Arbitrio Provincial	8.000'00
12. ^o	Municipalidad	
13. ^o	Entidades menores	
14. ^o	Asignación forestal del Municipio	
15	Resulta	Total importe 95.735'30

Resumen

Importación los gastos	95.735'30
" los ingresos	95.735'30

Así mismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se suponga en adelante por término de cinco días hábiles, transcurridos los cuales se remitirá al Sr. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia copia certificada del mismo, en unión de los reclamaciones que en contra del mismo puedan interponerse, las que serán oportunamente informadas, todo a los efectos que determinan en las vigentes disposiciones.

Simultáneamente se aprobaron los temas de ejecución del mismo.

A continuación y previniendo los recursos de amparo anteriores se acordó que por el Sr. Alcalde se dirija escrito al Sr. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia en solicitud de la autorización del artículo 531 de la Ley de Régimen Local para proceder de aquellas exacciones que no se utilicen y que son las mismas que en años anteriores y por idénticos causas.

En último se acordó ratificar el acuerdo sobre la ratificación de la vigencia de los Ordenanzas y Censos Territoriales vigentes: lo que sobre Consumos; el sello municipal; Concesión Placas y Portales Vías públicas; Inspección y M.^o Sanit.^o; Licencias otras

de Fomento Públicas

Subasta Cochinos 2.º

Que el día 15 de enero próximo se subastarán los Cochinos de la Estada Real, nombrando para su subasta a los Concejales D. José Luengo y Don Pedro Ruiz de Medina, en unión de los cuales unos servicios serán requeridos del jefe de la Hermandad.

Operación Caserío 3.º

Se da cuenta de la Operación de Caserío sobre el anticipo solicitado de 30.000'00 pesetas de las que han concluido 12.000'00.

Recesión Sepulturas

Se da cuenta de instancias en las que D. Lorenzo Garbizo Barua, Don Torcuato Loria, Don Cristóbal Navarro y Don Juan Gallego, solicitan la propiedad de sepulturas, se acuerda concederles el derecho previo al pago de la cantidad estipulada; con excepción de la solicitada por Don Juan Gallego tanto por referirse a la que preceden las restas mortales de su padre Juan Gallego Don de Medina, Jefe Municipal que fué de este Ayuntamiento, razón por la que se acuerda concederle dicho derecho gratuitamente.

Edicto Arbitraje

El Sr. Presidente expuso haber sido enviado el edicto publicando la arbitraje Municipal para su inserción en el B.O. de la Provincia.

Instancia de Ramon de Rodriguez y Nieto

Se da lectura de instancia presentada por el vecino de esta localidad Don Ramon Rodriguez Nieto solicitando se le autorice para cerrar un solar que posee a la terminación de la Calle General Varela. - La Corporación acuerda que por la Comisión de Fomento se examine sobre el terreno el caso solicitado, informándose seguidamente, para tomar acuerdo en la próxima sesión.

No habiendo otro el orden del que tratar se da por terminada el acto que firma los señores

Ar. Manuel Don José Luengo





habiendo otro asunto el que prosiga se
de por terminado el acto, levantándose la presente
que firmen los reunidos, de que certifico

José Luengo Sotero
Miguel Quiñones *Luis Rodríguez de la Rubia*
Roman Rodríguez *Pedro de Molero*
Faustino Enra *Ángel Carrión*
Ángel Sotero

Sesion del 21 enero 1955

- Alcalde
- D. Gonzalo Gachet
- Secretario
- José Luengo
- Cristóbal Navas
- Faustino Enra
- Pedro Quintana
- Luis Sotero
- Roman Navas
- Secretario
- Ángel Carrión

En la Villa de Castilblanco a treinta y
 uno de enero de 1955, a previa citación oída al
 Faustino Enra efecto se reunieron en este Ayuntamiento y en
 Pedro Quintana la presidencia del Sr. Alcalde D. Gonzalo Gachet
 Luis Sotero los reunidos al margen con el fin de celebrar se-
 suscripción.
 Abierto el acto por la presidencia y de 10 a 12 se
 Luis Sotero efectos de lectura del acta de los anteriores que fue
 Roman Navas aprobada.
 Seguidamente el Sr. Presidente expuso a los con-
 Ángel Carrión miles, que a consecuencia de los múltiples problemas
 que constantemente tiene pendientes los Alcaldes, ha
 demorado el dar cuenta a la Corporación del resul-
 tado de la información que se mandó restar
 respecto de la actuación del ex Alcalde (Sr. Jere
 Alvará Jurado, en sesión de 18 de Agosto de 1954
 y que quiere hacer saber que antes del cese
 de los Concejales que han de ser relevados se tra-
 ga constar en dicho proceso cuyo fin se supone a
 continuación los asuntos en ella contenidos y son
 los siguientes: - Información: - En la Villa de Cas

Villanor siendo las 13 horas del día 23 de
 Agosto de 1954, se constituyeron en esta Alcaldía, el Alcalde
 Presidente D. Lorenzo Fariño Parra y Concejales designados al
 efecto D. Cristóbal Aguirre y D. Teodoro Corral, presentes el Se-
 cretario D. Angel Barrio, con el fin de dar comienzo a la
 investigación acordada en sesión extraordinaria de 19 de los cor-
 rientes, para omir en conocimiento de ciertos hechos relacio-
 -nados con la actuación del ex-Alcalde Celestino Alcala Jura-
 -do, cumplimentada con ello al mismo tiempo el edicto
 del Excmo Sr Gobernador Civil, registrado al no. 1.436 fecha
 7 de agosto 1954.- Igualmente se citó para compare-
 -cer el vecino de esta Presencia Verdugo Caba, para que ma-
 -nifieste, cuanto sepa respecto del empréstito de calle por
 el realizado, como así mismo cuanto datos sepa respecto
 a personal empleado en mentadas obras y cantidades re-
 -cibidas de esta Alcaldía por los mismos, el que comparece
 y dice: que fue requerido para emprender por el ex-Alcalde
 Celestino Alcala Jurado; que contrató con él a 4 de set del me-
 -s de Noviembre de emprendido, cobrando varios días empes-
 -drando por este procedimiento, que después fue substituido
 por el Alcalde, en otro procedimiento, por jornales de a 30'00
 -ps día el y 20 su hijo, así como Francisco Romero que
 -trabajó con jornal de 20'00 siete días; que él le tra-
 -baja firmados recibos por unos 900'00 Ps aproximadamente y
 -en dos partidas, al Sr Alcalde en virtud de recibos
 recibidos de él a cuenta de su trabajo; que mentados los
 -entendió el que suscite de su propio y letra (por su propia ma-
 -no), que posteriormente y al ser liquidado en el Ayunta-
 -miento, el declarante le devolvió el dinero al Sr Alcalde
 -de Celestino Alcala y este se quedó con sus recibos; que
 -en cierta ocasión le presentó un recibo escrito a ma-
 -nuscrito, fue la misma cantidad que constaba en los
 -hechos por el declarante oír, y el que expone, le di-
 -je que; como iba a firmar aquel recibo, por entonces

que le habría extinguido por la misma canti-
dad, y que lo que procedía, era que a su pre-
sencia recibiera los 2 recibos hechos por él, por unan-
te estubo liquidado de este modo, que al decla-
rante a presencia de Juan Corral, le dijo "mira.
Este es, si es que trata de darme como un tipo
es el último que voy" también estubo presente Ni-
colas Agudo; que así mismo quiere traer constan-
cia que él ha recibido por los trabajos de él y su hijo
de cinco a cinco mil quinientos ps que en esta can-
tidad se encuentran incluidos los cantidades satisfechas
por Don José Simón y que ésta es la cantidad im-
porte de los trabajos. Preguntado si tiene algo
mas que manifestar dice que no, y que en ello se
sufirma y ratifica firmando esta su manifestación
con los Concejales y el Sr. Alcalde y Secretario de que
doy fe. - Firmado. - G. Parkes. - Cristóbal García. - J. Co-
rral. - Crescencio Ventay. - Angel Gargón. - Entricado y se-
llado.

Seguidamente comparece Nicolás Agudo, el que man-
ifiesta que trabajo con Remigio San la constitución
de un muro de Contención en los Callejones y mas
tande en empeñado de Calle, habiendo recibido
entre otros la suma de 4.210 ps y que actual-
mente estan liquidado. Firma con el Alcalde y Con-
cejales.

Manifestación del Secretario Sr. Gargón. - Seguidamente es
interrogado para que manifieste cuanto sepa sobre
los retamos siguientes: "Destino dado a un Cheque
de 4084'61 pesetas que segun relación del Industrial
D. Antonio Alcala Jurado, tiene presente al A-
yuntamiento con fecha 21 de mayo de 1953. - El
Sr. Secretario manifiesta, que solo conoce de es-
te retamo, el que ha dado el Comerciante Sr.

por los que habiendo dinero en Caja, se pagó en cuantías un trimestre de la Deuda Real. El Sr. Secretario manifestó que, en la Caja no existía dinero en aquella fecha, ya que el numerario en existencia lo tenía en su poder el Sr. Alcalde Sr. Alguacil, y que varias veces le ordenó pagara el resto de la Contribución, protestando que lo haría.

Que se manifestó por el Sr. Secretario, los cuantos por los que no se realizaron asientos en Contabilidad desde julio de 1953 hasta abril de 1954. El Sr. Secretario dice, que él no podía anotar los ingresos y pagos en los libros de Contabilidad, toda vez que el Sr. Alcalde era el que cobraba y pagaba y no le daba los justificantes. -

Que por el Secretario se manifestó quien ordenó que la Contabilidad se formalizara por el Sr. Procurador. -

El Sr. Secretario dice, que como oficial 1º que es y que ha desempeñado la Secretaría anteriormente y considerando capacitado para ello y de plena confianza, se le encomendó que practicara los asientos en los libros de Libramientos y Caracorenes, con los justificantes que se le facilitaron.

Que por el Secretario se manifestó lo que existía de cierto respecto a que el día que el Sr. Timoteo Díaz, pagó el agostadero de la Deuda Real, pagó el Sr. Alcalde en sumisiones y otras atenciones y el resto se lo guardó en el bolsillo diciendo, "ya arreglaré cuentas de esto". El Sr. Secretario dice, que es cierto que así lo dijo y realizó a presencia de los funcionarios.

Que por el Sr. Secretario se manifestó si el Sr. Alcalde Sr. Alguacil pagaba en el Ayuntamiento o en su domicilio y en que forma realizaba los ingresos y Pagos. El Sr. Secretario dice, que algunos los

realizaba en el Ayuntamiento y otros en su casa, o no ser que ordenara que se fraguara de dinero de arbitrio; que cuando lo fraguara en el Ayuntamiento lo hacia con dinero que tenia de su corda, ya que el dinero del Ayuntamiento lo tenia él.

Que se manifieste por el Sr. Secretario cuando se le mosca de los 2.500 rs pta enviadas por la Caja de Reclutas de Villanueva de la Serena y quien se hizo cargo de mentado dinero: El Sr. Secretario dice, que expresado dinero le fue entregado en mano al Sr. Alcalde Sr. Alcala, por el Chofer o conductor de la Compañía y que cuando se retiró de la Admon de Correos de Herrera del Duero por orden de expresado Sr. Alcalde Sr. Alcala, en cuyo Organismo obraba la anterior Recluta de mentada Autoridad para la retirada de repetida cantidad, y quien podría manifestar a quien fue entregada la misma.

Que se manifieste por el Sr. Secretario, si es cierto que en varias ocasiones hubo de aconsejar al Sr. Alcalde Celestino Alcala, para que pagara atenciones preferentes, y esto le contestara, que no podia por haber tenido que pagar atenciones particulares suyas. El Sr. Secretario manifiesta que es cierto que se han hecho mentadas ad-
vertencias y que ha obtenido la indicada contestacion y no una vez solamente sino varias.

En su virtud los señores asistentes firman con el Secretario de esta Corporacion, a los efectos que en justicia proceda. - Simón J. Santos. - C. Roberto J. Carral. - Angel Garcia - Pedriando.

Comparecencia. - Seguidamente comparece ante el Sr. Alcalde y Concejales D. Tomáso Correa y don

Cristóbal Naves, auxiliado por el Secretario de la Corporación, el vecino de esta Villa D. Eladio Galan Ventay, el que interrogado respecto a si por este Ayuntamiento se le adeuda alguna cantidad y caso afirmativo, manifiesta por qué concepto, dice: que efectivamente, se le adeudaban por el Ayuntamiento la suma de 320'00 Ptas por trabajos realizados de Carpintería, que por el ex. Sr. D. Eladio Galan Ventay, a la instancia de manifiesto el recibo de dicho Sr. Galan Ventay, que seguidamente se purgaria, y que hasta la fecha, ni se ha devuelto el recibo ni pagada la cantidad de referencia. - Ante tal manifestación, el Alcalde y Concejales actuantes continúan procedente examinar las Contabilidades para ver si mentada cantidad está o no anotada, dando por resultado el examen de referencia, la aparición en el Libro de Intervención de Pagos correspondiente al actual ejercicio de 1.954 el asiento registrado con el nº 87, en el que se dice: - "Pagado a D. Eladio Galan Ventay por trabajos de Carpintería, 320'00 Ptas cuyo Documento lleva unido un recibo firmado por Eladio Galan. En vista de la manifestada y cobrada (digo) comprobada, firma el manifiesto con el Sr. Alcalde y Concejales de que doy fe. - Firmado: J. Guepco. - J. Corral. - C. Novero. - Eladio Galan. - Angel Sarzon. - Rubricado: - - -

Comparecerse. - En la Villa de Castellanos a 20 de agosto de 1.954 ante el Sr. Alcalde Presidente D. Gonzalo Garcia Sarzon y Concejales D. Faustino Corral y D. Cristóbal Naves, auxiliados del Secretario D. Angel Sarzon, comparece el vecino de esta Villa Remito Jurado Girones, mayor de edad casado sueldo de la Hermandad Sindical de esta Villa, el que juramentado en forma

y juramentada verdad, fue interrogado, respec-
 to a que manifeste, si por el Alcaide Es-
 teforo Alvarez, le ha sido abonada alguna can-
 tidad, como así mismo correspondiente a que se
 abra y fuese concepto, y dice: que hasta ahora
 el Alcaide de referencia, no le ha abonado can-
 tidad alguna, si bien le firmó un recibo por 1.045
 que le debida el Ayuntamiento correspondiente
 a devengo como sueldo que fue de este Ayun-
 tamiento y en el año 1900. - Seguidamente se pro-
 cesó a examinar la Contabilidad, comprobándose
 que en el Libro de Intervención de Ingresos y con el
 n.º 62 de los del actual ejercicio aparece el as-
 siente "Pasele a D. Benito Jurado Terrey, la canti-
 dad de 1.045'00. - En su virtud el Sr. Alcaide di-
 jo por terminada esta manifestación que firman los ter-
 cesos Concejales de como Secretarios dixen. - Firmados - G-
 Barbero. - J. Carral. - P. Navero. - Benito Jurado. - Angel San-
 tín. -

Comparación de Antonio Alonso. - En Castellanos sien-
 do los 14 horas del día 10 de Septiembre de 1904, compare
 el ante el Alcaide y concejales, actuante, auxiliado por
 el Secretario, el vecino de esta villa Ant.º Alonso Ruino
 so, mayor de edad, casado, profesión transportista, el
 que juramentado en forma y juramentada verdad su
 cuanto supiere y fuere preguntado, manifiesta, al ser
 preguntado respecto a si por este Ayuntamiento, se le
 han pagado los transportes de los años de 1900 que rea-
 lizó en el Camión de su propiedad desde esta villa
 a Villanueva de la Serena, dice, que a pesar de haberlo
 reclamado infinidad de veces, sobre todo a partir de la
 fecha en que se supo que la Casa de Receltas había
 abonado el dinero, no se le ha pagado cantidad
 alguna. En su virtud firma con el Sr. Alcaide y

Consejo de que yo el Secretario don J. S. Santos -
 A. Navarro. J. Corral. - A. Alonso. - Angel Jurado - Rubianes
 Alí tenis el resultado de la informacion acordada
 en la que se pone de manifiesto de una manera
 que no deja lugar a duda la actuacion del Sr. Al-
 calde Sr. Alvaro Jurado, y la veracidad de los ca-
 lculos propuestos para ser investigados por el fun-
 cionario don Manuel Treviño Chiribari, funcionario
 que en todo momento ha colaborado con la Cor-
 poracion para el esclarecimiento de los hechos, tra-
 bajando con un alto concepto del deber y en total
 fidelidad. - Todo lo concerniente a las cualidades de es-
 te funcionario, yo tambien lo conozco, y por ello pro-
 pongo a la Corporacion que en premio a ello, a los
 muchos sacrificios que ha sufrido poner a conti-
 nuacion del Ayuntamiento, llevandole el peso de los
 trabajos secretariales, y trabajandole sin descanso en
 los distintos pormenores que estan en marcha, se
 conceda al mismo un Voto de gracia, como pre-
 mio a su actuacion, y se libre al mismo Certi-
 ficacion de este acuerdo. - Los reunidos por unani-
 midad, acordaron unirse a lo propuesto por su
 presidente, toda vez que le consideran suficiente-
 mente merecido para dicho funcionario al que
 por unanimidad se le concede el Voto de Gra-
 cia propuesto.

Los Consejeros todos sin distincion solicitan de
 su presidente, el que, teniendo en cuenta que el Sr.
 Alcalde Sr. Alvaro Jurado por sus meritos y real-
 ciones en su mandato, se le reconocan estas cari-
 dadades y se liquide con el Sr. Ayuntamiento existente

El Sr. Presidente considero presidente lo solicitado
 y acuerda a ello, quedando en requirir los respectivos
 Comprobantes para proceder de acuerdo con los datos

Secundamente se pasó a examinar los documentos de Ingresos y Pagar del año 1954. y los libros en el presente, que merecieron la aprobación de todos los miembros de la Corporación.

Acto segundo se tomó el acuerdo de cambiar de nombre a las siguientes cullas:

- | | |
|----------------------------|----------------------------------|
| Ca de Eravosin de Metilley | de D. Manuel Sur |
| Ca de La Iglesia | de D. Ambrosio Cranes |
| Ca de La Estrella | de D. Juan Pedro Riquelme |
| Ca de Parrienuero | de D. Francisco Navarro |
| Ca de Calvario | de D. Marchino Luengo |
| Ca de La Cruz | de D ^a Adelaida Santo |

y que se proceda a realizar su anotación en el Padrón de Habitantes.

No habiendo otro asunto del que tratar se da por terminado el acto, que firman los asistentes al acto de que obyo fe

[Signature] José Luengo

[Signature] Miguel Quijada Melián
[Signature] Lucas Rodríguez
[Signature] Pedro R. de H. Novice
[Signature] Facustino Corral
[Signature] Jesús Benítez
[Signature] Román Taliga
[Signature] Waveros
[Signature] Miguel Corral

Lotero Lopez Sesión del 11 de Febrero 1955

En Partillamento siendo hoy 23 de febrero del año cuatro de febrero de 1955 y previa citación girada al efecto, se reunieron en estas Causas Consistoriales y bajo la presidencia del Sr. alcalde los señores



- Alcalde
- D. Soriano Porten
- Concejal
- " José Luengo
- " Cristóbal Naranjo
- " Faustino Corral
- " Juan Pedro Riquelme

Pedro Continencia
Juan R. Rubio
Pablo Lopez
Román Riquelme

mente de esta Corporación, según el Protocolo de la
Abierta el acto por la presidencia y en el
yo el Secretario di lectura del acta de la anterior
que fue aprobada con excepción de la parte que
hace referencia al reconocimiento de rentas al
ex arrendatario Esteban Algabe, acordando sin efecto
ni valor alguno lo concerniente a este respecto
Seguidamente se tomó el acuerdo de moti-
ficar tal ex Algabe, si Algabe, requiriéndole el
pago de la cantidad que asciende al
debitado que figura en el expediente que se
le ha instruido, y concederle el plazo que se
termina la Ley de Contabilidad



No habiendo otro asunto del que
tratar se dio por terminado el acto. que fir-
man los señores con el Sr. Alcalde. de que
doy fe

José Largo
Francisco Aguilar Quiroga de Holme
Tomás Valera - Francisco Comas
Luis José
García Cerado Lucas Rodríguez de la Rúa
Angel Ganoa Pedro de Holme

Sesión extraordinaria celebrada el día 5 de Febrero de 1955.
 Se reunió en el Ayuntamiento de Badajoz a las once de la noche de
 Alcalde Presidente D. Gorgonio Barbero de mil novecientos cincuenta y cinco
 Presidenciales. } previa convocatoria al efecto, girada
 D. José Largo. } con expresión del objeto, se reunieron
 D. Cristóbal Navas. } en estas Casas Consistoriales

D. Faustino Carral y bajo la Presidencia del Sr.
 " Jesus Peralbo } Alcalde, D. Gorgonio Barbero Gas
 " Pedro A. de Melian } cia, los señores Cuejales, cuota
 " Lucas D. de la Rubia } dos al margen, amptiolog de mi
 " Sotero López } el secretario, con el fin de cele-
 " Roman Rodríguez } brar esta sesion.

Secretarios {
 D. Miguel Gannon } Abierto el acto por la Presiden-
 } cia y de su orden yo el Secretario,
 } les di lectura del acta anterior, quedau-
 } do enterados.

Seguidamente, por la Presidencia se
 pla cuenta, de que habiendose presen-
 tado, al requerimiento que se le tra-
 bia hecho, por el ex Alcalde, D. Teles-
 foro Algaba Ferrado, recibos pagados
 por el mismo, y que se tienen a la vista
 los cuales la Corporacion, despues de
 examinados, los remanose leyales para
 que puedan ser intervinidos, en su
 estabilidad, y en descargo a la cantidad
 resultante del expediente, que por or-
 den del Excmo Sr. Gobernador Civil, contra
 el mismo ministro, el Sr. Delegado
 Gobernativo, D. Joaquin Palomas Ba-
 lacios, el cual quedará terminado, una
 vez que remite saldada, la cuenta, resul-
 tante, y que figura en el mismo, por el
 ex Alcalde, D. Telesforo Algaba Ferrado.

Si mismo hacen constar, que apesar
 de que figura en el acta anterior acorda-
 do, se siga el expediente, dejan por una
 vez, y sin efecto alguno, di-
 cho acuerdo, en atencion a las razones an-
 teriormente expuestas.



Terminado el objeto de la presente sesion, por la Presidencia se ordena, se levante la presente acta que firman todos los reunidos y de todos ellos como Secretario certifico.

J. Navarro José Luengo
Pedro de Molina Lorenzo Lopez
Ysidro Prieto Faustino Lopez
Antonio Ruiz Felisa
B. Wares Lucas Rodriguez
Miguel Garcia

Alcalde

D. Geronimo Barrios

1.º Alcalde

« José Luengo Luengo

« Cristobal Navas

« Concejal

« Pedro R. Molina

« Faustino Corral

« Roman Rivas

« Jesus Pablos

« Miguel R. Molina

« Tomas R. Rubio

« Juan Lopez

« D.º

« Angel Sarzon

Castilleja de la Peña del 6- Febrero 1.955

En la Villa de Castilleja de la Peña a diez de Febrero de 1.955, siendo las 10 horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Geronimo Barrios Barrios, los señores reunidos al margen. con el fin de celebrar sesion.

Desde el acta de la sesion anterior, esta fue aprobada sin discusion y por unanimidad.

El Sr. Alcalde manifestó a los reunidos que el fin de la reunion, era dar prvision de sus cargos a los nuevos ediles y constituir definitivamente el ayuntamiento, en virtud de las decisiones convocadas por el Sr. ministro de la Gobernacion por decreto de de 1954.

Los reunidos han designado una Comision compuesta por los Concejales D. José Luengo Luengo, D. Cristobal Navas Navas y D. Pedro Rivas de Molina, para que, acudan a recibir a los nuevos Concejales, personalmente con ellos en el Salon de sesiones y acompañandolos debidamente.



Mma

Después de haber la Comisión dictaminada y los señores
Concejales, se ha terminado esta primera parte de
la sesión.

Antes de cerrar la misma, el Sr. Presidente di-
rige frases de agradecimiento a los Concejales
que por impulso de la Ley han corres-
pondido ser relevados, ya que en todo momento han
sabido cumplir con los deberes que el cargo les ha
impuesto.

En vista de lo cual se da por termina-
da esta que primera parte de la sesión de que
 doy fe.

E

D. ~~Manuel~~ José Lugo
C. H. Acero Faustino Corra
Tomás Rodríguez Jesús Parada
Miguel Quijano Matías Sotero López
Lucas Rodríguez de la Rubia Víctor de la Rubia
Miguel Garrón
Segunda parte de la sesión

Achalde
D. Gregorio García
E. Achalde

del Sr. Achalde Presidente D. Gregorio García García
" Felisa Rubia ha continuado la sesión de sustitución del A-
" Miguel Quintana juntamente con los Concejales omitidos al margen
" Alonso López D/o de la Presidencia el infrascripto Secretario, ha da-
" Gregorio R. Rubia de lectura del Decreto del Ministerio de la Gobernación
" F.º de J. de la Presidencia del día 24 de Septiembre de 1951. y de los nombres y
" F.º Pérez apellidos de los Concejales electos por cada uno de
" Julio Herrero los Sr. Señores determinados en la Ley de Regimen
" Fernando Corra D/da de 16 de Octubre de 1950. D. Florentino Soria y
" D.º Ángel García D. Felisa R. de la Rubia por el Excmo. de Obediencia en

Fuero de D. Francisco de Jerez Gamboa y D. Fr. P. de
 Alameda por el Excmo. Concejo de D. Fernando Egea
 Anstina y D. Julián Seo por el Excmo. de Entidades Eco-
 nómicas, Culturales y Profesionales, todos los cuales han
 prestado juramento en la forma prescrita. - "Juramos
 servir fielmente a España, Guardar lealtad al Rey del
 Estado, defender y promover los intereses municipales, man-
 tener su independencia y agotar su conducta en su
 dignidad del Cargo. - El Sr. Presidente responde: "Si
 así lo desea Dios y España así lo permitiera y si no es
 lo deseado. - Quedando así provisionales de sus car-
 gos y constituidos provisoriamente el Ayuntamiento
 Acto seguido se ha procedido a examinar las con-
 diciones legales de los postulantes y no existiendo en
 otro alguna ni causa de ineptitud o inhabili-
 tación, se acordó admitirlos en el Excmo. del Cargo

En consecuencia proclamó constituido definitivamente
 la Corporación Municipal que queda formada en la
 siguiente forma. - Alcalde D. Lorenzo García García. -
 Concejales del Excmo. de Representación Popular. - Don Pe-
 rreño Serra Serra. - y D. Julia R. de la Rubia. - y D. Mi-
 guel Ruiz de Molina. - Concejales del Excmo. de Repre-
 sentación Sindical. - D. Pedro López Romarros. - D. Fr. de
 Jerez Gamboa y D. Fr. P. de Alameda y Concejales del Ex-
 cmo. de Entidades Económicas, Culturales y Profesionales Don
 L. de la Rubia, D. Fernando Egea y D. Julián
 Seo Serra Rubia. -

El Sr. Presidente hizo entrega a cada uno
 de los nuevos Concejales de sus respectivos Cargos. Salu-
 dondolos con palabras llenas de afecto y brevemente rotas
 para que en talor Concejalía, sea todo lo posible
 y espere en bien de los intereses de esta localidad. - El
 Sr. Alcalde manifestó que haciendo uso
 de la facultad que le confiere el artículo 86 de

La Ley de Régimen Local, había designado para Comités de Alcaldes a D. Juan José Peris Serra y D. Jesús Rodríguez de la Rubia millan, los cuales ostentaron los Comités 1.^o y 3.^o respectivamente. Los Comités de Alcaldes, tomaron posesión de sus cargos, de manos de la Presidencia.

Por unanimidad y a propuesta de la Alcaldía se aprobó, - siendo necesario proceder al nombramiento de las Comisiones Constitucionales que fuesen a examinar los diferentes asuntos y determinar reglamentariamente, para ello se establece. - El número de Comisiones será el de Cuatro, con la denominación de Hacienda, Gobernación, Fomento y Educación y Sanidad. - Atribución de la Comisión de Hacienda, lo relativo a Presupuestos Ordinarios y Extraordinarios, Cuentas de Ejecución, Recaudación Voluntaria y Forzosa, Subvenciones, Distribución de Créditos y Débitos Municipales, Patrimonio del municipio, Contratos - Cesiones, Empréstitos, Uniones relacionadas con la Intervención, Depósitos e Inspección Fiscal, mercados y montados.

Para misión de la Comisión de Fomento lo relativo a Vías públicas, obras municipales, obras públicas, Estanques, Explotación forestal, Parques y Jardines Ornamentales, Restauración y numeración de Casas y Parcelas, Instituciones Industriales, Aguas, Cursos de Fomento, Casas-Baratas, Viviendas y almshouses.

Para Competencia de la Comisión de Gobernación cuanto atañe a Funcionarios y Empleados Municipales, Régimen Interior del Ayuntamiento, Estadística y Empadronamiento, Reclutamiento y Reemplazo de Fijos, Asistencia Social y Obras Municipales, obras

Tejimientos, Circulación, Policía Urbana y Rural
 Transportes, Vigilancia y Limpieza y cuantos a-
 sumos no dependan de otras Comisiones. - Corres-
 ponde a la Comisión de Educación y Sanidad, los
 materiales relativos a Escuelas, Bibliotecas, Centros de
 Enseñanzas, Enseñanzas Municipales y Especiales, Ca-
 pitulares, construcciones de Edificios Escolares, Sanitarios
 e higiénicos, Cementerios, Templos parroquiales, Hospitales y Re-
 misericordia. - Fijadas las anteriores competencias, se
 procedió a nombrar los distintos Concejos que han
 de formar parte de cada Comisión de acuerdo al re-
 sultado siguiente: Comisión de Hacienda. - Encabezado del
 Alcalde D. Torcuato Torra Torre, Concejal D.º de Jesús
 Quintanilla y Don Fernando Egica Meléndez. - Comisión de
 Fomento. - Encabezado del Alcalde D. Felice Reyes Rubiera
 Millán, D. D.º Juan Plana y D. Pedro López
 Carrasero. - Comisión de Gobernación. - Encabezado
 D. Felice Reyes Rubiera Millán, D. Miguel Ruiz de me-
 lina y D. Julio Seoane Rubia. - Comisión de Educa-
 ción y Sanidad. - Encabezado del Alcalde D. Torcuato Torra Torre
 D. Juan Reyes Rubiera y D. D.º de Jesús Quintanilla
 Seguidamente se pasó a fijar las fechas de
 Sesión, la Permanente, todos los sábados y el Plé-
 no todos los últimos días hábiles de cada mes.

No siendo otro el asunto del que tra-
 tar se dió por terminado el acto, acordándose levantar
 los presentes, y remitir copia de ellos al
 Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia preman-
 do los reunidos con el Sr. Alcalde de que certifica
 D. Narciso Lucas Rodríguez de la Rubia.

Atestada en la
 Ayuntamiento de Badajoz a 10 de Mayo de 1900
 D. Torcuato Torra Torre
 D. Felice Reyes Rubiera
 D. Juan Plana
 D. Pedro López Carrasero
 D. Miguel Ruiz de melina
 D. Julio Seoane Rubia
 D. Narciso Lucas Rodríguez de la Rubia



Sesión Ordinaria del
28 febrero 1955

Alcalde
D. Gerónimo Portero
1.º Alcalde

" Gerónimo Portero

" Felisa Romero Rubio

" Antonio

" Miguel Constantino

" Estero López

" Lucas K. Rubio

" Fernando Echea

" Fco de Juan

" Fco Pérez

" Julio Seco

" 2.º

D. Amos Portero

En Constitucioner siendo los doce horas del día 28 de febrero de 1955, se reunió con en esta Casa Consistorial y bajo la presidencia del Alcalde D. Gerónimo Portero. Los componentes de esta Corporación con el fin de celebrar Sesión Abierta el acto por la presidencia y de s/p, y el Secretario di lector de la acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente y por la presidencia, se dió de tallado cuenta a los acuerdos de los proyectos que con el Ayuntamiento anterior se han venido gestionando y que son: Explotación de Escuelas y Erarios de aguas potables, y Cada Ayuntamiento, gestiones que se continúan y de cuyos resultados se irá informando oportunamente.

Se acuerda publicar un bando haciendo saber que nadie podrá hacer edificaciones de ninguna clase, sin previa licencia para ello y examen de los otros si fuere necesario por la Comisión de Fomento de este Ayuntamiento. Los contraventores a mentados Bando, serán multados por esta Alcaldía.

Seguidamente se acuerda nombrar a Don Adolfo Montañilla Guardia Municipal interno, para que en unión del que lo es D. Miguel Alberto Flores preste la vigilancia propia a mentado cargo, haciendo cumplir los bandos de la Alcaldía y efectuando al propio tiempo entre otros la cobranza de arbitrios, comunicándole por la Presidencia su nombramiento.

Los reunidos, por unanimidad acuerdan emitir en acta, el agradecimiento de la Corporación en

Alcalde

D. Gorgonio Zurbarán

1.º Alcalde

D. Florencio Serra Peña

" Felice Riquelme

Concejal

" Manuel D. Molina

" Pedro López Jarama

" Lucas Riquelme

" 2.º de Jara

" 2.º Pedro Planca

" Fernando Egoa

" Julio Lora R. R. R.

Secretario

" Angel Garroin

Sesion extraordinaria

del 13 marzo 1953

En la villa de Castillejuelo de

trecel de marzo de 1953 y hora de las doce se

reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la presiden

cia del Alcalde Don. Gorgonio Zurbarán Jarama, los con

cejales de esta Corporación con el fin de celebrar se

sion.

Abierto el acto por la presidencia y de 4/0 y 0

el Secretario dió lectura del acta de la anterior que

fue aprobada sin discusion y por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Alcalde dió cuenta de

diversas cuestiones de Diputación Provincial y

enterados de ellas se pasó a discutir Compromiso

al Concejal Don. Francisco Torres Planca el que

se presentará en la Diputación Provincial el domingo die

do de los Corrientes.

Acto seguido el Sr. Presidente dió cuenta a los reunidos de carta recibida del Excmo Sr. Ministro de la Gobernación, en la que manifiesta que a consecuencia de tener suspendidas las Audiencias, no podría conceder lo que se tenía solicitada por este Ayuntamiento, pero que por escrito podíamos solventar lo que se pide. Se acordó tomar acuerdo en la próxima sesión.

No habiendo otro asunto del que tratar se da por terminado el acto que se vió en la presente firmando los reunidos de que Certifico

Julio Lora R. R. R. Florencio Serra Peña
 Manuel D. Molina Angel Garroin
 Pedro López Jarama Pedro López Jarama
 Lucas Riquelme Felice Riquelme
 2.º de Jara
 2.º Pedro Planca
 Fernando Egoa
 Julio Lora R. R. R.
 Angel Garroin





Sesión Extraordinaria

24 de marzo de 1955

Alcalde
D. Sargento Partero
E. Alcalde

" Florencio Loria
" Felix Rubia
" Donatós
" Manuel R. Antón
" Pedro Lopez

En la Villa de Castillana siendo las
doce horas del día 24 de los corrientes, se reunieron en
estas Casas Consistoriales y bajo la presidencia del Sr. A.
calde los señores al margen con el fin de celebrar la
sesión.

" Lucas Reguer
" José de Jesús
" José Torres
" Fernando Espinosa

Abierta el acto por la presidencia y de 1/0
yo el Secretario di lectura del acta de la anterior que
fue aprobada.

" Jesús Acero
" Ángel Garçon

Acto seguido el Sr. Presidente da cuenta a
la Corporación de la Circular n.º 1.161 de 17 de los cor-
rientes últimamente del Excmo. Sr. Gobernador Civil sobre
designación de Comprendidos para los Colegios de Tor-
cedores en Cortes por los municipios. Seguidamente se
procedió a la votación resultando elegido D. Sargen-
to Partero García.

No habiendo otro asunto del que
tratar se da por terminado el acto que firman
los reunidos de que Certifico

M. Partero García
Florencio Loria
Francisco de Jesús Torres López
Manuel Rueda de Herrera
Felix R. de la Rubia
Ángel Garçon



Sección del día 9 de Abril 1955

- Alcalde D.
D. Gorgonio Barbero
1.º Alcalde
- En Castiblanco siendo las 17.30
- 1.º Florencio Peria horas del día nueve de Abril de 1955, se reunió
2.º Félix Ramos Rubia con en estas Casas Consistoriales y bajo la presi-
Concejal dencia del Sr. Alcalde D. Gorgonio Barbero hacia
3.º Miguel R. Molina los componentes de esta Corporación con el fin de
4.º Alvaro López celebrar sesión
5.º Lucas Ramos Rubia Abierto el acto por la Presidencia y de s/p
6.º J.º de Jesus y el Secretario di lectura del acta de la anterior que
7.º J.º Ferrn Alarza fue aprobada sin discusión y por unanimidad.
8.º Fernando Ceval Seguidamente se acuerda notificar a los
9.º Julio Seco señores D. Francisco Navero Marroque; Don Manuel
Secret.º sus Padres; D. Juan Pedro Ramos Ledesma; Don An-
10.º Angel Barroin brosis Cransuy; Don Marcelino Luengo, y H.º de Do-
ña Adelaida Sante, que el día 8 de mayo próxi-
mo, se llevara a efecto el acto de dar sus re-
spective nombres a otras tantas calles de esta lo-
calidad invitándose al mismo y acordándose como
han de celebrarse los actos en dicho día.

Fiesta de S. Jorge

Asi mismo se acuerda celebrar la Fiesta de San Jorge Patron del Ayuntamiento, encargándose la Mesa al Sr. Cura y encargarse al Concejal D. Felix Ramos de la Junta de organizar los demás festejos que como costumbre se han de celebrar invitándose a todas las Autoridades y funcionarios en general.

Ceja

Se acuerda permitir a D. Felix Ramos de la Junta, para que gestione con los tejedores la forma de que haciendo un tear con cobertizo para que trabajen, se comprometan a entregar al Ayuntamiento un tanto por ciento de la obra que realicen, que lo acordaran con el Sr. Concejal referido.

Contabilidad

Secundariamente y por el Sr. Presidente se expone a los señores los ingresos y gastos del 1.º Cu. y hasta esta misma fecha, con sus justificantes de los que se da un extracto expuesto al público en el Colchon de Anuncios de este Ayuntamiento, los que prestaron su aprobación.

Escrito de Don
Fruaneso Catasola

Se pasa a examinar el escrito promovido por Don Fruaneso Catasola, en el que denuncia, que la Calleja que partiendo de la Carretera del Pantano, próximo a la Cartulana servía como servidumbre al finca, ha sido hecho desaparecer y por este motivo el personal de dicho finca de una finca de su propiedad, irrogándole con ello un grave perjuicio, por lo que solicita un reconocimiento por la Comisión de Fomento y que se disponga el trazado de la servidumbre apropiada. En vista de ello se acuerda, que por los Señores de Consejo se reconozca el referido sitio y con el informe que de él se disponga lo necesario para que quede restituida al servicio público la servidumbre de referencia.

Solicitud

Se pasa a examinar el escrito promovido por los señores Juan Herrera; Feo Duñes; José Rivero; Victoriano Garcia Muñoz; Antonio Tasa y Obilla y Emiliano Murrupé en el que solicitan la apertura de una calle en la parte trasera de "Eravetia Mesilla". - La Corporación debidamente informada por la Comisión de Fomento, acuerda no acceder a lo solicitado por no tener finalidad práctica la apertura de dicha Calle. La Corporación en Pleno se trasladó a la Calle donde del hito existente entre los señores Bernaroto Rodríguez Pradit y Pedro Galán Acituna, y que parte de la de General Aranda y va a la calle obliterada falta de Francisco Magante, previamente informada por la Comisión de Fomento) y ante todos los interesados y de



mutuo acuerdo se procedió al trazado y fijado de señales de la Calle de referencia, comprendiéndose mutuamente con citión de terrenos, los vecinos Pedro Galán Acituno y Remarado Rodríguez Presol que quedan conformes, y m.ª copia la Reina de un punto. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto, levantándose la presente que firman los reunidos de que

Ante mí
Julio Seo
Francisco [illegible] Potero López

Al igual de asistencia Felisa M. de la Rubia
Miguel Garçon

Sesión del día Mayo 1955

- Alcalde Sr. D. Gorgonio Barbero
- 1.º Alcalde D. Felix Gomez Rubio
- 2.º D. Miguel R. Melina
- 3.º D. Potero Lopez
- 4.º D. Lucas R. Rubia
- 5.º D. José de Jesús
- 6.º D. José Pérez
- 7.º D. Julio Seo

En la Villa de Castillanero situado los 12 horas del día diez de mayo de 1955 previa convocatoria girada al efecto, se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la presidencia del Alcalde Don. Gorgonio Barbero Garcia, los señores a. - notados al margen, con el fin de celebrar sesión no concurriendo los Concejales Don. Fernando Coca y D. Lucas R. Rubia y el Excmte Alcalde Don Florencio Sorra.

Abierta el acto por la presidencia y de 1/0 go el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

El Señor Presidente expone a los reunidos Comunicación recibida del Excmo Sr Gobernador Civil en la que nos comunica haber con-

reintegración cediendo a este Ayuntamiento de una manera espontánea una Subvención de 15.000'00 pesetas para ser destinadas a Pavimentación.

Los reunidos acuerdan por unanimidad que conste en acta el agradecimiento de la Corporación al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia por la concesión de referencia y que sea transmitido ello a correspondiente Autoridad.

Concesión

555.131'86 Ptas

Igualmente se dio cuenta del escrito de la Diputación Provincial por el que se da a conocer el acuerdo tomado en sesión del mismo fecha 17 abril último concediendo a este Ayuntamiento la suma de 555.131'86 pesetas para la Continuación de la nueva Casa Ayuntamiento.

Empedrado
de
Calle

Se expone Contrato formalizado con D. Pantista Firnola para el empedrado de la Calle de Francisco Navarro desde Capellanía hasta el final, siendo examinado por todos los reunidos y mereciendo su aprobación.

Benedición Calle

Asi mismo se acuerda que siendo el próximo día 8 la bendición de las calles que llevarán los nombres de D. Ambrosio Cruzas; D. Adelaída Santos; Don Juan Pedro Aguirre de Saldana; Don Manuel Sico Talon; Don Marcelino Luengo y D. Francisco Navarro, se proceda a invitar a las Autoridades y Tenientes, para los actos que existieren en la bendición, y un vino de Honor.

Retirada Estiercos

Se acuerda señalar un sitio en los Egidos de San Matias para que los vecinos que no tengan sitio para depositar los Estiercos puedan transportarlos. Los que posean fincas donde echarlos pueden hacerlo pero a distancia de 7 metros de las Caminos y Carreteras. Asi mismo queda prohibido acumular estiercos a menos de un kilómetro de la población, sobre sus vías-públicas o servidumbres. Se

da un plazo de 8 dias para retirar los estiracoles que existan en Caminos y Carretera, pasado el cual, se hará por el Ayuntamiento y a costa del infractor, subastandolos seguidamente. Este plazo termina el 17 del actual.

Instalacion del
Telefono — — —

Continuando lo acordado en la sesion de 19 enero ultimo folio 58. - Por la presidencia se expuso a la consideracion del Ayuntamiento la conveniencia de deliberar sobre las obras de instalacion del Telefono en esta localidad, cuya urgencia es por momentos mas acentuada, debido a la situacion geografica del pueblo.

Colocada en el plano de una sesion in-soluzable la refenda instalacion y cambiadas las primeras impresiones con los tiempos sobre el costo aproximado de las obras, se obtiene la conclusion de que sucede notoriamente de los cursos ordinarios del Municipio, por ^{que} los gravamenos pecuniarios (por que) estan utilizandose a la maxima tension fiscal en el Presupuesto Ordinario, el cual no sufriria trunfos ommuntes considerable por amortizacion e interes que impondria el Credito, si a el se acudiere, maxime teniendo pendiente de amortizacion el Credito que se cobraba para atenciones de personal, cuyo saldo desfavorable asciende en esta fecha a 14.265.80. pesetas. Por estas razones, que seran ampliadas y documentadas en este expediente, parece que por exclusion no existe otra formula posible mas que la de enagenar las intemporal que posee el Municipio cuyo valor normal es de 172.011.03 pesetas.

Enajenacion La
compra

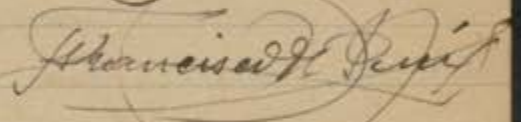
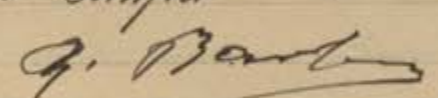
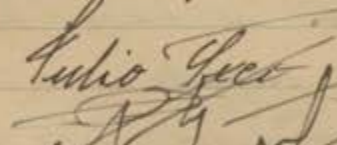
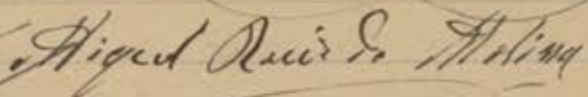
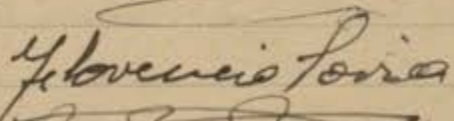
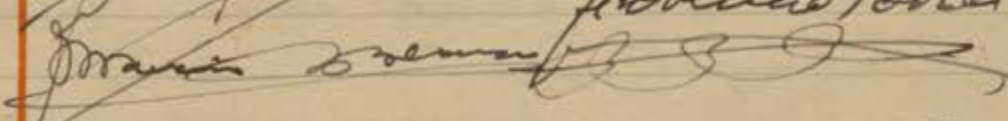

Los señores Capitulares acordaron en la pro-

protección del Sr. Alcalde y después de amplia deliberación, por unanimidad se acordó:

- 1.º. Entinar expediente para conseguir autorización en favor al objeto de construir en metalica las instalaciones en parte este Ayuntamiento.
- 2.º. Que por la Alcabala de interés la redacción del proyecto y presupuesto de las Gastos de instalación del telefono en la localidad.
- 3.º. Que se una tambien una memoria de Intervención sobre la situación económica que justifica la erogación propuesta.
- 4.º. Que se cumplan las disposiciones recientes aplicables a este caso, quedando facultada la Alcaldia en ejecución de este decreto para formalizar todos los documentos que sean necesarios a los efectos de este expediente.



Despues de haberse oido el asunto de que tratar se da por terminado el acto levantandose la presente que firmen los reunidos de que cubren

Sesión del día 1º de Junio 1955

Alcalde
D. Gorgonio García
1º Alcalde

En la Villa de Castiblanco a las 12 horas del día primero de Junio de 1955, se reunieron en estas Casas Consistoriales y Concejalías bajo la presidencia del Alcalde D. Gorgonio García, don Miguel R. Molina Berro García, los componentes de esta Corporación - D.º Pedro Planas - con el fin de celebrar sesión, no asistiendo los Concejales D. Lincoy R. Rubia y Don So-
tero López por hallarse enfermos.
Abierta el acto por la presidencia y de oficio el Secretario di lectura del acta de la sesión que fue aprobada.

Secretario
" Ángel Gurrera

Acto seguido se pasó a tratar del tejar propiedad de este Ayuntamiento y forma de sacar de esta Industria el mayor rendimiento posible acordándose; que se pague un 50% el pago de los tejedores al Ayuntamiento en obra de recibo; que el Ayuntamiento facilitará la tierra, fijando el sitio de donde han de extraerla, y el agua utilizarán la de la pedrera más próxima, y en que por esto puedan elevar el precio del material.
La solicitud se hará ante el Ayuntamiento bajo pliego cerrado y apuntada al pliego de condiciones correspondiente y el Ayuntamiento aceptará la más ventajosa a los intereses municipales.

Si pasado el pliego no se presentare postor y caso de presentarse no ofreciere al menor lo estipulado, el Ayuntamiento quedará en libertad de formalizar contrato con forasteros se pasó a tratar de la tracción de agua y se tomó el acuerdo de dar comienzo a formalizar el expediente, toda vez que tenemos los

realizándose aprobados por la Superioridad y de los
 Lugares " Laguna de los Juncos " y " Guadalupe " que han resultado factibles, reali-
 zando todo al amparo de los beneficios del Es-
 tado y autorizando al Alcalde para realizar
 cuantas gestiones sean necesarias, y formular se
 prudentes proyectos y presupuestos encaminados al
 fin expuesto.

Ampliación Se acuerda anular Contrato concertado con
 del Contrato de lista siruela, de empedrado de Calles, por no ha
 Empedrado haber dado comienzo a la ejecución de las obras
 con Gontista siruela en el plazo marcado y que se anuncie nueva-
 mente al vecindario para admitir solicitudes
 y una vez vistas se acordará la realización de otro
 Contrato para llevar a efecto lo acordado.

Arrendamiento Se acuerda que por la Alcaldía se formalice
 el Contrato con la dueña de la Caba donde
 se instalará el Teléfono, Doña Isidora Ventas Marru-
 to Casa-Telefónica, se, otorgada en concepto de renta anual la su-
 ma de Mil ochenta Pesetas, y que del contrato
 se remita copia a la Compañía Telefónica y otro
 al arrendadora, quedando otra en poder de
 el Ayuntamiento.

Examen y Aprobación de Contabilidad El Sr. Presidente expuso a los señores los
 Libros de Intervención de Ingresos y Gastos en los que
 están resumidos los realizados hasta esta fecha, los
 que fueron examinados por la Corporación y aproba-
 dos.

Seguidamente se pasó a examinar las circun-
 stancias que concurren en el Presidente de la Junta Pro-
 vincial de Fomento Pecuario Don Antonio Moreno de Ar-
 tazon y considerándose meritisimas se tomó el acuerdo de
 Director del Ministerio de Agricultura, el ingreso del
 mismo en la Orden Civil del Mérito Agrícola en su Ca-

tegoria de Comendador de número. Se acuerda
con cuenta determinase el art.º 3.º y apartados
8.º del art.º 6.º Decreto 14-12-1941 que aprue-
ba el Reglamento de la Orden Civil mérito-
agrista.

No habiendo otro asunto del
que tratar se da por terminado el acto
levantándose la presente que firman los
asistentes. Doy fe

[Signature] Florencio Jorja
[Signature] Miguel Ruiz-Molina

[Signature] Miguel Ganoa

Sesión Extraordinaria
del día 30-Junio 1951

Ayuntamiento
D. Gorgonio Peribon
1.º Alcalde

" Florencio Jorja

" Felice R. Ruiz
2.º Jueces

" Miguel Román

" Felice R. Ruiz

" Felice Lopez

" D.º de Juan

" D.º Perez

" Julio Lec.

" Fernando Gera

" *[Signature]*
3.º Jueces

En las Villas de Castiblanco
siendo las 18.30 horas del día 30 de
junio de 1951, se reunieron en estas Ca-
sillas Contatoriales y bajo la presidencia del
Sr. D. Gorgonio Peribon, los componen-
tes de esta Corporación con el fin de ce-
lebrar sesión extraordinaria.

Abierta el acto por la presidencia
y de of.º y o.º el Secretario de lectura del
Acto de la anterior que fue aprobado
Acto siguiente, el Sr. Presidente

Cese del Sr. Garzón

expuesto a los ruegos que el fin de esta sesión era dar el Cese como sustituto al que hasta hoy ha pertenecido a la de este Ayuntamiento con el carácter de propietario, por haber sido destinado en el Consejo de de año en adelante a la de Sumariente (Ciudad Real) Don Angel Garzón Tancorbo,

Seguidamente se procedió a designar filler en interinamente hasta que se resuelva por la Superioridad, al efecto mayor de este Ayuntamiento Don Manuel Prud' Ciudad, quedando por tanto atendidos los servicios y reconocidos a favor del mismo los derechos y preeminencias inherentes al cargo, dándole a conocer como tal a todo el personal dependiente de este Ayuntamiento. Para que como tal le tengan y respeten

El Sr. Presidente propuso al resto de la Corporación conceder un voto de gracia al Secretario saliente Don. Angel Garzón Tancorbo como premio a su actuación en la Secretaría durante el tiempo que la ha desempeñado. Los ruegos se muestran conforme y queda por unanimidad concedido el voto propuesto a favor de D. Angel Garzón Tancorbo, que ha estado con esta fecha. - No habiendo otro asunto del que tratar se da por terminado el acta,

disponiéndose remitir Certificación al Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe de la Provincia de Huelva, para que los asistentes de que certifique

M. Prud' Ciudad y Florencio Loria
Antonio Geco Joturo Jorja Angel Garzón
Francisco de Juan



Sección del día 1.^o
Julio 1.955

Alcaldé
 D. Geronimo Barberá
 1.^o Alcalde
 " Florencio Loria
 " Gustavo
 " Miguel Pradot 18.30 horas del día 1.^o de Julio del año
 " J.^o de Jesús Torralba 1955, se reunieron en estos Casas-Contij
 " J.^o Pedro y bajo la presidencia de Don. Gero-
 " Julio Lora gomo Barberá los suscritos al margen, con
 el fin de celebrar sesión, no asistiendo los
 señores D. Fernando Ego, D. Lucas Ro-
 dríguez Dubra, D. Felia R. Rubin y Don So-
 leto López.

Abierta el acto por la presidencia
 y de 40, y el secret.^o Actual di lectura del
 acta de la sesión anterior que fue aproba-
 da por unanimidad.

Seguidamente el Señor presidente
 propuso a los reunidos la formalización de
 Contrato de Sumido Eléctrico con D. Carlos
 Montañilla, por los reunidos se acuerda fi-
 rmar en el mismo las condiciones impresas
 dadas y que sea notificado de ello el in-
 teresado, procediéndose a formalizar el
 documento y una vez firmado archivarse
 en el legajo correspondiente.

El secretario, de orden de la pre-
 sidencia pone a disposición de los reunidos
 los Libros de Contabilidad, por si desean pro-
 ceder a su examen.

No habiendo otro asunto
 del que tratar se da por terminado
 el acto levantándose la presente que
 firman los asistentes de que certifico

A. Pradot Florencio Loria
 Julio Lora

Actas

Manuel Prado

Señor de 13. Agosto 1955

Alcaldes

D. Gerónimo Fontes

1.º Alcalde

D. Felia R. Rubia de Agote de mil novecientos cincuenta

Concejal y cinco, siendo las veintidós horas, se constituyó

D. Francisco Peresio el Ayuntamiento en el Salón de actos del

D. Geo de Jesús Consistorio, con asistencia de los señores Con-

D. Fernando Egea espales expresados al margen, habiendo excusado

D. Manuel Amador su presencia los señores D. Florencia Barria

D. Salvo Lopez Sierra y Don Lucas Treviño de la Policía. Presi-

D. Julio Seo de Sr. Alcalde Don Gerónimo Barbero García

Del.º Exterior Declarado abierto el acto por la presiden-

D. Manuel Prado cia, de su orden, el infrascripto secretario, dió

lectura al acta de la sesión anterior que fue

aprobada

1.º - Precio Piedra Dehesa Royal: se procedió a tratar del precio de la piedra de la Dehesa Royal y después de estudiado con el mayor detenimiento por los reunidos se acuerda, llamar a los pedreros y comunicales que el precio máximo a que pueden vender el metro cubico de piedra es el de 18'00 pesetas, siendo requisito pre-

ciso, que el vecino que desee adquirirla, se pade por este Ayuntamiento, donde se le expedirá un vale por los metros que desee adquirir, abonando al mismo tiempo el arbitrio Municipal de 20 céntimos por metro, haciendo constar en el vale el nombre del comprador. Toda remoción de los vecinos se dará Bando y a los vecinos se les comunicará por oficio la prohibición de vender el metro de piedra a precio superior a 18'00 pesetas que es el acordado, así como desfachar mayor cantidad de la que conste en el vale, cuyas infracciones serán sancionadas por la Alcaldía. También se procederá al blanqueo de la piedra que se vaya extrayendo para mejor control.

2. Confección Padrón Prestación Personal y de Transportes: Acto seguido el Sr. Presidente expuso a los reunidos, la necesidad de llevar a efecto la Parimentación del fuelle, obra que requiere la inversión de cantidad considerable de pesetas de la que no dispone esta Honorable Municipal por lo cual propoñia a los reunidos la formación de Padrón para prestación personal y de transportes, el que se pondría en práctica previo los trámites legales y en su confección interviniera la Comisión de Observaciones integrada por el Ex. de Alcalde D. Julia D. de la Rubia y Concejales D. Miguel Ruiz de Molina y Don Julio Luis R. Rubia y por su parte propoñia para intervenir en esta labor al Concejal D. D. de Jesús Bernier, a fin de que, con los documentos contributivos y Padrón de Habitantes a la vista, se

de cima a este trabajo, dentro de la más estricta justicia, que posteriormente sea presentado por la Comisión confeccionadora a efecto de aprobación o censura.

Los reunidos por unanimidad acuerdan llevar a efecto la pavimentación del finllo con la dirección del Ayuntamiento, que pondrá a disposición de los vecinos el terreno correspondiente, para aquellos que soliciten espontáneamente el pavimentar sus calles respectivas sin sujetarse al orden de prelación que el Ayuntamiento acuerde para la pavimentación por prestación personal y de transporte, y si no se acordara al Ayuntamiento por la Comisión de Gobernación en la próxima sesión.

3.º Algunaril Don. Pascual Abad y Domínguez. - Se pasó a tratar del estado de salud de este funcionario, el que actualmente está inutil para el servicio, y al que si preceptos legales no se oponen, debería procederse a retiro del servicio activo por inutilidad física.

Seguidamente y a requerimiento de la presidencia, el Secretario emite el siguiente informe: En virtud del parecer de la Corporación, y cumplimiento de uno de los deberes que le están impuestos debe hacer constar, que expresado funcionario, a la vista de certificado facultativo en el que se demuestra la enfermedad que le aqueja (si se trata de parálisis ineluctable, como parece presumir en el caso que me ocupa) está dentro de los beneficios que determinan las Leyes de 9 de Julio de 1.932 y 26 del mismo mes de 1.934, que reconocen para estos casos la prestación de jubilación correspondiente al 80% -

del sueldo que el funcionario se encuentre disfrutándolo en el momento de decretarse su baja. Inmediatamente demostrado fehacientemente los derechos de este funcionario, que se concederá al mismo fibrevia incoerción de expediente reglamentario.

4.º Cuentas de Contabilidad: - Por último el Sr. Presidente, hace de manifiesto y a disposición de los reunidos los libros de Contabilidad y sus justificantes para que sean examinados. Por el Consejo D.º Francisco de Jesús Perister, se dió lectura a los reunidos de los fondos e ingresos habidos desde la última sesión, mereciendo la aprobación unanime de los concurrentes.

No habiéndose otro asunto del que tratar se da por terminado el acto que firman los asistentes de que doy fe



[Signature] Julio Lope

Julio Loco

[Signature] Manuel Prado

Alcalde F.º Acuña

Sesión del 3-Septbr 1955

1.º Sr. D. Florencio Soriano

En la villa de Castilleja de la Frontera en

2.º " D. Felisa Rubio de Septiembre de mil novecientos

quince, se reunieron en esta C.º

3.º " F.º de J.º

4.º " F.º Perister

5.º " Julio Loco

6.º " Manuel Combarro Florencio Soriano Soriano, actuando su

Turna los Comisarios D. Fernando Eguiz. Don Lu-
cay R. Rodriguez y D. Lotu Lopez, y a fin de
celebrar sesión

Abierto el acto por la presidencia y
el secretario di lectura del acta de la an-
terior que fue aprobada.

Subasta
dehesa

Seguidamente por la presidencia se
propuso a los reunidos la necesidad
de sacar a subasta por uno redondo
los aprovechamientos de la Dehesa-Royal

Acto seguido y por unanimidad se
convino sacar a subasta la mentada
dehesa el día 8 de los corrientes y por el
precio de 46.000'00 pesetas.

Comisión de
Festivos

Seguidamente se tomó el acuerdo de
nombrar una Comisión de Festivos para
los días de Feria, recurriendo al ministro
de Fomento en D. Florencio Lora; D. Fco de
Jesus y D. Julio Leco, a cuyo cargo co-
rrerá la organización de mentados
Festivos.

No habiendo otro asunto del
que tratar se levanta la sesión, orde-
mandose extender la presente que fir-
man los asistentes de que Cristóbal



F. Rivas
Julio Leco

Florencio Lora
H. que L. Rivas

M. Pardo

Sesión extraordinaria del día
 9 de Septiembre 1955

Alcalde Ayudante
 D. Florencio Soria

Gestor
 " Felice Rubia

" D.º Pinar

" D.º de Jesús

" Manuel Román

" Salvo López

" Julio Peco

" Secret.º

" Manuel Trejo

En la Villa de Castilleja de la Peña, siendo las 20 horas del día 9 de Septiembre de 1955, y previa citación girada al efecto, se reunieron en estas Cortes Municipales y bajo la presidencia del Sr. alcalde Facilitador D. Florencio Soria Soria por enfermedad del propietario, los puntados al presente reunidos con el fin de celebrar sesión, no asistiendo los señores D.º Fernando López Román y D.º Juan R. Rubia por encontrarse ausente.

Abierto el acto por la presidencia y de v/o no el Secretario di lectura del acta de la Sesión que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta de los recibidos de haber quedado abierta la Subasta de la Dehesa Doyal celebrada el 8 de los corrientes, y que por tal motivo es imprescindible volver a sacarla.

Acto seguido y por unanimidad se acuerda volver a sacar nuevamente a subasta la Dehesa Doyal referida el próximo domingo día 11 del actual y por el precio de 46.000 pesetas.

A continuación se acordó organizar el servicio de arbitraje en los días de feria en igual forma que el año anterior y con la misma gratificación.

Seguidamente se dió lectura de instancia del funcionario D. Eugenio Bourgeois Doral, en la que solicita que se considere procedente por la Confesión el in-

Arbitrio

Instancia
 Bourgeois

comendarse los trabajos de atención y orga-
 nización del alumbrado público situados se
 acordase concederle una gratificación ya
 que los trabajos de referencia se compromete a
 realizarlos fuera de las horas de oficina.
 Los rendidos después de estudiar determina-
 mente el contenido del escrito, teniendo en cues-
 ta que de haber un funcionario encarga-
 do de exponerlos conchido, el alumbrado
 sufrirá menos desperfectos, lo que aporta
 al Ayuntamiento importante beneficio, oído
 el informe del secretario, respecto de que has-
 ta el día de la fecha el Ayuntamiento
 no ha exigido a la Hidro-Eléctrica el arbitrio
 por parte de Palomillos, de que alcancen a
 unos 700.000 pt, dejándolo como compensa-
 ción de los trabajos del Electricista
 en el alumbrado público, resulta que
 esta cantidad puede dedicarse al
 pago del encargado que se nombrara
 aportándolo si fuese necesario alguna
 cantidad más. En su virtud los ren-
 didos acordaron nombrar encarga-
 do del alumbrado público a Don Geo-
 rge Durieux con el sueldo de 1.500
 pesetas anuales, cuyos trabajos deberá
 realizar en horas libres de oficina.
 Así mismo se acuerda proveer
 a dicho funcionario de Credencial
 que le faculte como tal encarga-
 do del Alumbrado público, y requie-
 rit al gerente de la Hidro-eléctrica
 para darle a conocer este acuerdo
 por el que queda rebueldos de trab.

cuanto concierne a alumbrado
público

La Comisión de Fomento emitió informe
respecto del trazado de la Calle de Garza
mucha en el sentido de que considerando pro-
cedente lo solicitado por D. Simón Agudo Lo-
renzo, mentada vía a partir del solar de
dicho vecino lleva de latitud mts 7
termina en

Se acuerda comunicarlo a los interesa-
dos.

No siendo otro el fin de esta sesión
se da por terminado el acto, levantándose
la presente que firman los señores de
que Certifico:



[Signature] Florencio Loria

José López *[Signature]*

Agustín Ruiz Molina
[Signature]

Sesión del 3-October 1955

- Alcalde
- D. Florencio Loria
- 1º Alcalde
- " Florencio Loria
- " Felisa R. Rubio
- " ~~Florencia Loria~~
- " D.º Pedro Plana
- " Julio Seo
- " Lucas R. Rubio

En la Villa de Castiblanco
co siendo las 19 horas del día tres de
octubre de 1955, y previa Convocatoria gira-
da al efecto, se reunieron en esta Casa
Consistorial, a las 19 horas, y bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Florencio Loria García los au-
toridades al presente, no compareciendo los
Concejales, D.º Miguel R. Molina, D.º Fernan-
do Gallego (dijo) Eusebio Molina var y el Sr.
D.º J.º de J.º que comparecieron en su ausencia.

da causa que lo motiva.

Seguidamente y por la presidencia se declaró abierto el acto, y de 1^o a 10 el Secretario dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Informe Co- Por los miembros de esta Comisión se in-
mision Fomento forma respecto de los solicitudes de

que no procede acceder a la solicitud de por ser antieconomico el edificar en el lugar que desea el solicitante, quitándole perspectiva a las calles situadas tras de dicho sitio.

Respecto a la solicitada por D^o Martin Ramirez quedó trazada la línea de fachadas desde la esquina de Florencio Alvarado en

Se informa respecto a la solicitada por Simon Augusto Gomez, y en lo que está afectada Juan Hon Tomilla Diaz, en la continuacion de las calles de Garcia Alvarado y de Comin acuerdo y como se indicó en la Sesion anterior, montada sobre el frente del solar de Simon Augusto, lleva metros de latitud y de longitud.

Recomenda- Seguidamente y por el Sr. Presidente se dió con-
cion arbitral de la Resolución de Arbitros en los fe-
Feria rias y Verbena, siendo aprobada por los miembros

se acuerda por unanimidad el que los
Subasta materiales del Ayuntamiento procedente del
teriales Ayuntamiento se subastados el domingo dia 9 del
actual, y para ello son nombrados los Em-
ceales D^o Florencio Lopez, D. Julio Seo y D^o de J. de

Contrato de El Sr. Presidente expone a los miembros
Pavimentacion las condiciones Contrato pavimentacion calle José
calle José Ant^o Antonio, siendo el precio por metro de 3.75 pes
setas y su terminacion en fin de Octubre.

la prestación Personal hasta terminar la
Lamentira. Se dio cuenta arrojando Debe en 30.000
No siendo otro el objeto a
tratar se da por terminado el as-
to que forman los reunidos. Doy fe



J. Barba

El venerable Sr. D. D. D.

Julio Geco

Mamuel Trado



